



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 549-2026-UNIA-CU

Yarinacocha, 12 de agosto de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La CARTA N° 0281-2026-UNIA-EPG de fecha 10 de julio de 2026, con todos los recaudos que contiene y el proveído de la Oficina de Rectorado de fecha 13 de julio de 2026, recibidos con registro N° 999;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante CARTA N° 0281-2026-UNIA-EPG de fecha 10 de julio de 2026, suscrita por el Dr. Nazario Aguirre Baique – Director (e) de la Escuela de Posgrado, remite la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°030-2026-UNIA-CEP de fecha 12 de junio de 2026, que resolvió "**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Reglamento para Optar el Grado Académico de Maestro, Doctor y Título de Segunda Especialidad de la Escuela de Posgrado, que contiene 68 artículos, 2 disposiciones Transitorias, 2 disposiciones finales y 30 anexos (...)**", para ser elevado al Consejo Universitario para su aprobación;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 13-2026-UNIA-CU de fecha 12 de agosto de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°030-2026-UNIA-CEP de fecha 12 de junio de 2026**, en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°030-2026-UNIA-CEP de fecha 12 de junio de 2026; que resolvió en su "ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Reglamento para Optar el Grado Académico de Maestro, Doctor y Título de Segunda Especialidad de la Escuela de Posgrado, que contiene 68 artículos, 2 disposiciones Transitorias, 2 disposiciones finales y 30 anexos (...)".

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

TERCERO. – ENCARGAR a la Dirección de Secretaría General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c Rectorado
VRA
VRI
OTI
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mezo But...
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA ESCUELA DE POSGRADO

AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 030-2026-UNIA-CEP

Yarinacocha, 12 de junio del 2026

VISTO: la CARTA N° 014-2026-UNIA-EPG-OI, CARTA N° 023-2026-UNIA-EPG-OA, de fecha 10 y 11 de junio del 2026 respectivamente y demás recaudos que contiene y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Resolución N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de setiembre de 2023, el Dr. Juan López Ruiz, fue proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, el Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís como Vicerrector de Investigación; a partir del 05 de noviembre de 2023 hasta el 04 de octubre del 2028; aprobada por la Resolución N° 547-2023-UNIA-CO, asimismo con Resolución N° 18-2024-UNIA-AU, de fecha 12 de octubre de 2024 se encarga a la Dra. Teresa Alarcón Castillo, el Vicerrectorado Académico;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 04-2024-UNIA-AU, de fecha 19 de julio del 2024, se CREA, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con el objeto de ofrecer formación avanzada para especializar profesionales en un área específica, así como formar investigadores y docentes de alto nivel; teniendo como finalidad, profundizar el conocimiento, desarrollar habilidades avanzadas, fomentar la investigación y contribuir a la transformación social y profesional del país.

Que, el artículo 52° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia señala: "La Escuela de Posgrado de la UNIA, es la unidad académica de alto nivel y alto rendimiento regulada por su reglamento. Establece las políticas de altos estudios académicos; planifica, organiza, dirige, coordina y supervisa los estudios de maestrías, doctorados y diplomados en el ámbito de su competencia, en estrecha coordinación con los directores de las unidades de posgrado de las facultades que la integran.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 226-2025-UNIA-CU, de fecha 25 de marzo del 2025, se APRUEBA el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

Que, el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; establece en su Artículo 12° las Funciones del Consejo de la Escuela de Posgrado de la UNIA, precisando en el inciso: a) Definir las políticas de funcionamiento y desarrollo de la Escuela de Posgrado en el ámbito académico, de investigación y administrativo, en coherencia con los planes estratégicos y operativos de la UNIA y; en su artículo b) Aprobar los Reglamentos Internos de la EPG y sus modificaciones a fin de someterlos para su ratificación en el Concejo Universitario

Que, el Reglamento Académico de la Escuela de Posgrado, aprobado mediante Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 025-2025-UNIA-EPG-CEPG y ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2026-UNIA-CU, establece el marco normativo que regula los procesos académicos y administrativos de los Programas de Posgrado de la UNIA.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 072-2026-UNIA-R, de fecha 07 de abril del 2026, se Resuelve: ENCARGAR la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia a



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
ESCUELA DE POSGRADO**

AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 030-2026-UNIA-CEP

la Dra. Mónica Rosario Yon Delgado.

Que, mediante Carta N.° 014-2026-UNIA-EPG-OI y Carta N.° 023-2026-UNIA-EPG-OA, el Jefe de la Oficina de Investigación y el Jefe de la Oficina Académica de la Escuela de Posgrado, respectivamente, remiten la propuesta del Reglamento para Optar el Grado Académico de Maestro, Doctor y Título de Segunda Especialidad de la Escuela de Posgrado, debidamente revisada y corregida, a fin de que sea evaluada y aprobada por la instancia correspondiente; puesto que dicho documento tiene por finalidad regular de manera uniforme los requisitos, procedimientos y criterios académicos para la obtención de los referidos grados y títulos, garantizando la transparencia, calidad académica y el cumplimiento de la normativa universitaria vigente; asimismo, contribuye al fortalecimiento de los procesos de investigación científica, producción académica y formación especializada que desarrolla la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 04-2026-UNIA-CEP, realizado el 12 de junio del 2026; los miembros de Consejo de la Escuela de Posgrado de la UNIA, acordaron por mayoría en su **ACUERDO N° 02-2026-UNIA-CEP-SE, APROBAR el Reglamento para Optar el Grado Académico de Maestro, Doctor y Título de Segunda Especialidad de la Escuela de Posgrado, que contiene 68 artículos, 2 disposiciones complementarias, 2 disposiciones finales y 30 anexos**

Que, estando a lo expuesto y a la documentación sustentatoria obrante en el expediente, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado, al Director de la Escuela de Posgrado, por la Ley Universitaria N°30220; y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Reglamento para Optar el Grado Académico de Maestro, Doctor y Título de Segunda Especialidad de la Escuela de Posgrado, que contiene 68 artículos, 2 disposiciones Transitorias, 2 disposiciones finales y 30 anexos, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación mediante acto resolutivo

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina Académica y a la Oficina de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina Académica de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, la inscripción, la publicación y distribución de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA UCAYALI

Dra. Mónica Rosario Yon Delgado
DIRECTORA (e) ESCUELA DE POSGRADO

C.C.
Escuela de Posgrado - EPG
Oficina Académica - EPG
Oficina de Investigación - EPG
Comité de Administración - EPG.
Rectorado

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Joel Esteban Odicio Guevara
SECRETARIO ACADÉMICO - EPG



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA ESCUELA DE POSGRADO

AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 030-2026-UNIA-CEP

Yarinacocha, 12 de junio del 2026

VISTO: la CARTA N° 014-2026-UNIA-EPG-OI, CARTA N° 023-2026-UNIA-EPG-OA, de fecha 10 y 11 de junio del 2026 respectivamente y demás recaudos que contiene y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Resolución N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de setiembre de 2023, el Dr. Juan López Ruiz, fue proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, el Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís como Vicerrector de Investigación; a partir del 05 de noviembre de 2023 hasta el 04 de octubre del 2028; aprobada por la Resolución N° 547-2023-UNIA-CO, asimismo con Resolución N° 18-2024-UNIA-AU, de fecha 12 de octubre de 2024 se encarga a la Dra. Teresa Alarcón Castillo, el Vicerrectorado Académico;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 04-2024-UNIA-AU, de fecha 19 de julio del 2024, se CREA, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con el objeto de ofrecer formación avanzada para especializar profesionales en un área específica, así como formar investigadores y docentes de alto nivel; teniendo como finalidad, profundizar el conocimiento, desarrollar habilidades avanzadas, fomentar la investigación y contribuir a la transformación social y profesional del país.

Que, el artículo 52° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia señala: "La Escuela de Posgrado de la UNIA, es la unidad académica de alto nivel y alto rendimiento regulada por su reglamento. Establece las políticas de altos estudios académicos; planifica, organiza, dirige, coordina y supervisa los estudios de maestrías, doctorados y diplomados en el ámbito de su competencia, en estrecha coordinación con los directores de las unidades de posgrado de las facultades que la integran.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 226-2025-UNIA-CU, de fecha 25 de marzo del 2025, se APRUEBA el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

Que, el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; establece en su Artículo 12° las Funciones del Consejo de la Escuela de Posgrado de la UNIA, precisando en el inciso: a) *Definir las políticas de funcionamiento y desarrollo de la Escuela de Posgrado en el ámbito académico, de investigación y administrativo, en coherencia con los planes estratégicos y operativos de la UNIA y; en su artículo b) Aprobar los Reglamentos Internos de la EPG y sus modificaciones a fin de someterlos para su ratificación en el Concejo Universitario*

Que, el Reglamento Académico de la Escuela de Posgrado, aprobado mediante Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 025-2025-UNIA-EPG-CEPG y ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2026-UNIA-CU, establece el marco normativo que regula los procesos académicos y administrativos de los Programas de Posgrado de la UNIA.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 072-2026-UNIA-R, de fecha 07 de abril del 2026, se Resuelve: ENCARGAR la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia a



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA ESCUELA DE POSGRADO

AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 030-2026-UNIA-CEP

la Dra. Mónica Rosario Yon Delgado.

Que, mediante Carta N.° 014-2026-UNIA-EPG-OI y Carta N.° 023-2026-UNIA-EPG-OA, el Jefe de la Oficina de Investigación y el Jefe de la Oficina Académica de la Escuela de Posgrado, respectivamente, remiten la propuesta del Reglamento para Optar el Grado Académico de Maestro, Doctor y Título de Segunda Especialidad de la Escuela de Posgrado, debidamente revisada y corregida, a fin de que sea evaluada y aprobada por la instancia correspondiente; puesto que dicho documento tiene por finalidad regular de manera uniforme los requisitos, procedimientos y criterios académicos para la obtención de los referidos grados y títulos, garantizando la transparencia, calidad académica y el cumplimiento de la normativa universitaria vigente; asimismo, contribuye al fortalecimiento de los procesos de investigación científica, producción académica y formación especializada que desarrolla la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 04-2026-UNIA-CEP, realizado el 12 de junio del 2026; los miembros de Consejo de la Escuela de Posgrado de la UNIA, acordaron por mayoría en su **ACUERDO N° 02-2026-UNIA-CEP-SE, APROBAR el Reglamento para Optar el Grado Académico de Maestro, Doctor y Título de Segunda Especialidad de la Escuela de Posgrado, que contiene 68 artículos, 2 disposiciones complementarias, 2 disposiciones finales y 30 anexos**

Que, estando a lo expuesto y a la documentación sustentatoria obrante en el expediente, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado, al Director de la Escuela de Posgrado, por la Ley Universitaria N°30220; y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Reglamento para Optar el Grado Académico de Maestro, Doctor y Título de Segunda Especialidad de la Escuela de Posgrado, que contiene 68 artículos, 2 disposiciones Transitorias, 2 disposiciones finales y 30 anexos, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación mediante acto resolutivo

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina Académica y a la Oficina de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina Académica de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, la inscripción, la publicación y distribución de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA UCAYALI

Dra. Mónica Rosario Yon Delgado
DIRECTORA (e) ESCUELA DE POSTGRADO

C.c.
Escuela de Posgrado - EPG
Oficina Académica. - EPG
Oficina de Investigación - EPG
Comité de Administración - EPG.
Rectorado

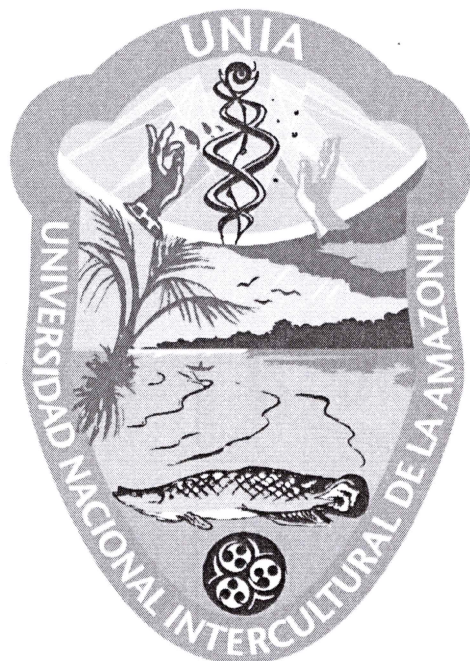
UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Joel Esteban Odicio Guevara
SECRETARIO ACADÉMICO - EPG

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL

DE LA AMAZONÍA

ESCUELA DE POSGRADO

OFICINA DE INVESTIGACIÓN



**REGLAMENTO PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO, DOCTOR Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**

Yarinacocha, junio 2026

REGLAMENTO PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, DOCTOR Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Elaboración	Revisión	Aprobación
Dr. Rubén Casas Reategui Jefe de la Oficina de Investigación	Dra. Mónica Rosario Yon Delgado Directora de la Escuela de Posgrado (e) Dr. Joel Esteban Odicio Guevara Jefe de la oficina Académica Dr. Rafael Pinedo Coral Unidad de Posgrado de la FEIH Dr. Keneth Reategui del Aguila Unidad de Posgrado de FICA	Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado
Fecha: 28.04.2026	Fecha: 04.06.2026	Fecha: 11.06.2026

Resumen de Revisiones				
Versión	Fecha de Aprobación	Descripción	Documento de Aprobación	Motivo
1.0				
2.0				
3.0				

Índice

TÍTULO I	5
DISPOSICIONES GENERALES	5
CAPÍTULO I	5
FINALIDAD, BASE LEGAL, ALCANCE	5
CAPÍTULO II	6
ASPECTOS GENERALES	6
CAPÍTULO III	9
DEL PROYECTO DE TESIS	9
CAPÍTULO IV	10
DEL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS	10
CAPÍTULO V	11
DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS	11
CAPÍTULO VI	13
DEL ASESOR DE TESIS	13
CAPÍTULO VII	14
DE LA REDACCIÓN DE TESIS	14
CAPÍTULO VIII	14
DE LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA TESIS	14
CAPÍTULO IX	16
DE LA SUSTENTACIÓN	16
CAPÍTULO X	18
DE LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO O DOCTOR O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	18
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	21
DISPOSICIONES FINALES	21
ANEXO 01: ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS DE MAESTRÍA (ENFOQUE CUANTITATIVO)	23
ANEXO 02: ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE TESIS DE MAESTRÍA (ENFOQUE CUANTITATIVO)	25
ANEXO 03: ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS DE MAESTRÍA (ENFOQUE CUALITATIVO)	27
ANEXO 04: ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE TESIS DE MAESTRÍA (ENFOQUE CUALITATIVO)	28
ANEXO 05: ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL (ENFOQUE CUANTITATIVO)	30
ANEXO 06: ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE TESIS DOCTORAL (ENFOQUE CUANTITATIVO)	32
ANEXO 07: ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL (ENFOQUE CUALITATIVO)	34
ANEXO 08: ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE TESIS DOCTORAL (ENFOQUE CUALITATIVO)	35
ANEXO 09: ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (ENFOQUE CUANTITATIVO)	37
ANEXO 10: ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE TESIS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (ENFOQUE CUANTITATIVO)	39

ANEXO 11: ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (ENFOQUE CUALITATIVO).....	41
ANEXO 12: ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE TESIS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (ENFOQUE CUALITATIVO)	42
ANEXO 13: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE ASESOR Y JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS	44
ANEXO 14: FORMATO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO DE TESIS	45
ANEXO 15: DICTAMEN DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS	47
ANEXO 16: SOLICITUD DE CAMBIO DE TÍTULO O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS	49
ANEXO 17: MATRIZ DE CONSISTENCIA PARA INVESTIGACIONES CUANTITATIVAS.....	51
ANEXO 18: FORMATO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS.....	52
ANEXO 19: FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO	53
ANEXO 20: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TESIS DE MAESTRÍA, DOCTORADO O SEGUNDA ESPECIALIDAD	55
ANEXO 21-A: ACTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS	56
ANEXO 21-B: ACTA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS	57
ANEXO 22: FORMATO DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA TESIS.....	58
ANEXO 23: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA	60
ANEXO 24: ACTA DE SUSTENTACIÓN	62
ANEXO 25: DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD.....	63
ANEXO 26: AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL	64
ANEXO 27: MODELO DE PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	65
ANEXO 28: CONSTANCIA DE APROBACIÓN Y COMPROMISO DE ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE TESIS	67
ANEXO 29: GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS.....	68
ANEXO 30: GUIA PARA ELABORAR INFORME FINAL DE TESIS	76



TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO I

FINALIDAD, BASE LEGAL, ALCANCE

Artículo 1°. Finalidad

Normar los procedimientos y etapas de carácter académico-administrativo relacionados con la elaboración, presentación, evaluación, sustentación y aprobación de la tesis, como requisito para la obtención del grado académico de Maestro y Doctor.

Del mismo modo para Trabajo académico para Título de segunda especialidad ofertados en los programas de la Escuela de Posgrado y/o Unidades de Posgrado de las Facultades. Así mismo, garantizar que los trabajos de investigación presentados sean originales, de alta calidad científica y socialmente relevantes, con un enfoque intercultural y pertinencia amazónica.

Artículo 2°. Base legal

El presente Reglamento se sustenta en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias.
- Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencias, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
- Resolución de Consejo Universitario N° 343-2024-UNIA-CU, que aprueba la creación de la Escuela de Posgrado de la UNIA.
- Resolución de Asamblea Universitaria N° 010-2026- UNIA-AU, que aprueba el Estatuto de la UNIA.
- Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNIA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 226-2025-CU.
- Reglamento de Ética y Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, aprobado con Resolución N° 010-2025-UNIA-EPG-CEPG.
- Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 236-2022-UNIA-CO que aprueba las líneas de Investigación Priorizadas de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.
- Resolución N° 28-2022-UNIA-CO, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.
- Resolución el Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y su modificatorias.
- Resolución N° 154-2017, que aprueba los lineamientos del enfoque intercultural en universidades interculturales.

Artículo 3°. Alcance

El Reglamento es de cumplimiento obligatorio por:

- Director de la Escuela de Posgrado de la UNIA.
- Directores de las Unidades de Posgrado de las Facultades de la UNIA.
- Jefes, coordinadores de la Escuela de Posgrado de la UNIA.
- Docentes, administrativos y estudiantes de la Escuela de Posgrado de la UNIA.



CAPÍTULO II

ASPECTOS GENERALES

Artículo 4°. Definiciones

Para los efectos del presente reglamento, se entenderá por:

- 4.1. Asesor de tesis: Docente ordinario de la UNIA cuya función es orientar, supervisar y avalar el desarrollo de la tesis desde el proyecto hasta su sustentación.
- 4.2. Co-asesor: Docente ordinario de la UNIA o profesional de otra institución de investigación u universidad con reconocida trayectoria profesional que apoya al asesor principal en la dirección de la tesis.
- 4.3. Ética en investigación: conjunto de principios y valores que guían la conducta de los investigadores para garantizar integridad, respeto y responsabilidad social en la generación de conocimiento.
- 4.4. Jurado evaluador: conformado por tres docentes ordinarios más un accesitario, designado con Resolución de la EPG, responsables de evaluar y emitir dictamen sobre el proyecto o informe final de tesis.
- 4.5. Líneas de investigación: Temáticas prioritarias definidas por la Escuela de Posgrado de la UNIA para el desarrollo de trabajos de tesis.
- 4.6. Maestría de investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación.
- 4.7. Doctorados: Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel
- 4.8. Proyecto de Tesis: Documento estructurado que presenta la propuesta formal de investigación.
- 4.9. Sustentación de tesis: Acto público presencial o virtual, en el que el tesista presenta, sustenta y defiende su trabajo de investigación ante un jurado evaluador.
- 4.10. Tesis: Trabajo de investigación original e inédito, que demuestra la capacidad analítica y metodológica del estudiante, aportando conocimiento original a un campo específico.

Artículo 5°. Principios éticos de la investigación

En el desarrollo de toda actividad de investigación para la tesis, se deberán observar invariablemente los siguientes principios éticos:

- 5.1. Respeto de la confidencialidad y protección de datos.
- 5.2. Respeto de la privacidad de los participantes.
- 5.3. No discriminación y garantía de participación voluntaria.
- 5.4. Obtención del consentimiento informado de los participantes.
- 5.5. Respeto por la calidad científica, la autoría intelectual y el uso apropiado de los resultados.

Artículo 6°. Modalidades

- 6.1. Para el grado académico de maestro:

- 6.1.1. Tesis: Consiste en la elaboración, presentación, sustentación y aprobación de un trabajo de investigación original desarrollado bajo la asesoría de un docente, de acuerdo a las líneas de investigación priorizadas en la EPG y la presentación de un artículo científico.
- 6.1.2. Artículo científico. Consiste en la publicación de uno (01) artículo científico derivados de una investigación realizada durante el programa de estudios en una revista indexada en Scopus o Web of Science, ubicada en cuartiles Q1 o Q2, en la cual el estudiante deberá figurar como autor principal.

- 6.2. Para el grado académico de doctor:

- 6.2.1. Tesis: Consiste en la elaboración, presentación, sustentación y aprobación de un trabajo de investigación original desarrollado bajo la asesoría de un docente, de acuerdo a las líneas de investigación priorizadas en la EPG y la presentación de un artículo científico.
- 6.2.2. Artículo científico. Consiste en la publicación de dos (02) artículos científicos derivados de una investigación realizada durante el programa de estudios en una revista indexada en Scopus o Web of Science, ubicada en cuartiles Q1 o Q2, en la cual el estudiante deberá figurar como autor principal.

El protocolo de la investigación deberá de estar registrada en la escuela de posgrado, o puede derivar del proyecto de tesis presentado y registrado en el programa.

- 6.3. Para el título de segunda especialidad:

- 6.3.1. Tesis: Consiste en la elaboración, presentación, sustentación y aprobación de una tesis original desarrollado bajo la asesoría de un docente, de acuerdo a las líneas de investigación priorizadas en la EPG.

Artículo 7°. Selección del tema de investigación

EL tesista deberá seleccionar su tema de investigación en función a las líneas, sublíneas y áreas de Investigación Institucionales vinculadas a su programa de estudios. La elección del tema deberá enfocarse en generar contribuciones significativas a problemas actuales con énfasis en la Amazonía peruana. Además, se espera que el tema seleccionado demuestre relevancia, originalidad y valor académico.

Artículo 8°. Originalidad de la investigación

Todas las tesis presentadas para optar el grado académico de maestro o doctor, y para optar el título de segunda especialidad deben ser originales. El porcentaje del índice de similitud no debe superar el 20%, según el reporte generado por el software de detección de similitud.

Artículo 9°. Enfoque y Nivel de investigación

Para optar el grado académico de maestro, doctor o título de segunda especialidad, se podrá presentar una investigación con enfoque:

9.1. Enfoque de investigación

9.1.1. Investigación cuantitativa

9.1.1.1. Niveles de investigación

- a. Explorativo
- b. Descriptivo
- c. Correlacional
- d. Explicativo o relacional
- e. Predictivo
- f. Aplicativo

9.1.1.2. Diseños

- a. Experimentales
 - Pre experimental
 - Cuasi experimental
 - Experimental puros
- b. No experimentales
 - Transversales
 - Longitudinales

9.1.2. Investigación cualitativa

9.1.2.1. Niveles de investigación

- a. Explorativo
- b. Descriptivo

9.1.2.2. Tipos

- a. Fenomenológico
- b. Etnográfico
- c. Narrativo
- d. Investigación-acción

Artículo 10°. Período de ejecución de la investigación

La investigación tendrá un período para su ejecución de hasta dieciocho (18) meses después de haber sido aprobado por el jurado evaluador del proyecto de tesis. Vencido el plazo el tesista podrá solicitar una ampliación de ejecución de tesis hasta de seis (6) meses.

CAPÍTULO III

DEL PROYECTO DE TESIS

Artículo 11°. Elaboración del proyecto de tesis

11.1. Maestría

Los estudiantes elaborarán su proyecto de tesis (**Anexo 1 o 3**) en la asignatura de Seminario de Investigación I o equivalente, que se desarrollan durante el primer ciclo del programa, conforme con el Plan de Estudios. Este proceso será guiado por el docente de la asignatura, con la colaboración del asesor, los logros se establecen en el silabo.

Los instrumentos de investigación serán validados en el curso de Seminario de Investigación II o curso similar; así mismo, en el mencionado curso se realizará la recolección de datos y la construcción de la base de datos. Finalmente, al culminar el último curso de Seminario de Tesis III o similar según el plan de estudios, se presentará el informe de tesis y el artículo científico.

11.2. Doctorado

Los estudiantes elaborarán su proyecto de tesis (**Anexo 5 o 7**) en las asignaturas de Seminario de Investigación I o II o equivalente, que se desarrollan durante el primer año académico, conforme con el Plan de Estudios. Este proceso será guiado por el docente de la asignatura, con la colaboración del asesor, los logros se establecen en el silabo.

Los estudiantes identifican, formulan el problema y elaboran su marco teórico en la asignatura de Seminario de Investigación I o equivalente; metodología en el curso de Seminario de Investigación II; elabora su base datos en el curso Seminario de investigación III; realiza el análisis de procesamiento de datos en el curso de Seminario de Investigación IV; la presentación del primer borrador del informe final de la tesis y los artículos científicos se realizará en el curso de seminario de Tesis I; la presentación del informe final de la tesis y los artículos científicos se realizará en el curso de seminario de Tesis II. Este proceso será guiado por el docente de la asignatura, con la colaboración del asesor, los logros se establecen en el silabo.

11.3. Segunda especialidad

Los estudiantes elaborarán su proyecto de tesis en la asignatura de seminario de investigación I o equivalente durante el primer ciclo, así mismo, redactan y sustentan su tesis en la asignatura de seminario de investigación II o equivalente en el II ciclo del programa que se desarrollan conforme

con el Plan de Estudios (**Anexo 09 o 11**). Este proceso será guiado por el docente de la asignatura, los logros se establecen en el sílabo.

Para iniciar el proceso de elaboración de la tesis, el estudiante deberá elegir a su asesor de la relación de asesores de la Escuela de Posgrado (EPG), con quien definirá la problemática que será abordado en su investigación.

Artículo 12°. Presentación del proyecto de tesis

Al concluir el primer semestre académico, el estudiante de maestría y segunda especialidad deberá presentar su proyecto de tesis, los estudiantes de doctorado presentan al finalizar el segundo semestre académico adjuntando los siguientes documentos:

- 12.1. Carta dirigida al director de la EPG-UNIA (**Anexo 13**), solicitando designación de asesor y jurado de tesis, para la revisión del proyecto de tesis.
- 12.2. El informe de CONFORMIDAD del Proyecto de Tesis (**Anexo 14**), redactado por el docente de la asignatura de investigación o su equivalente, con el visto bueno del asesor (primera hoja), incluyendo el porcentaje de similitud del proyecto
- 12.3. El proyecto de tesis en versión digital (PDF) renombrado: PDTM/D¹_NOMBRESYAPPELLIDOS-INICIAL DE LA MENCION – 2026.

CAPÍTULO IV

DEL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

Artículo 13°. Para ser designado como jurado evaluador del proyecto de tesis el docente deberá tener actualizado su CTI-VITAE, registrar su código ORCID teniendo como institución principal a la UNIA. El jurado deberá ser docente ordinario de la UNIA, para integrar el jurado de tesis de maestría se requiere poseer el grado académico de maestro o doctor. En el caso de tesis doctoral, los miembros del jurado deberán contar obligatoriamente con el grado académico de doctor.

Artículo 14°. El jurado evaluador estará conformado por tres miembros titulares (presidente/a, secretario/a y vocal) y un accesitario/a, a propuesta por la Comisión de Grados y Títulos de la EPG, dentro de un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, y su designación será ratificada por el Consejo de la EPG en un plazo de siete (07) días hábiles.

¹ PDT M/D: Proyecto de Tesis de Maestría/Doctorado

Artículo 15°. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y tiempo de servicio y/o mayor grado académico con afinidad a la temática del proyecto.

Artículo 16°. El jurado evaluador de la tesis cumplirá los siguientes deberes:

- 16.1 Participar en las diferentes etapas de evaluación del proyecto de tesis y tesis.
- 16.2 Verificar la rigurosidad, objetividad y originalidad de la investigación.
- 16.3 Verificar que los objetivos del proyecto de tesis correspondan con los problemas y metodología planteada.
- 16.4 Verificar que los proyectos de tesis y tesis cumplan con la estructura del presente reglamento y la guía de elaboración.
- 16.5 Cumplir con los plazos establecidos para la revisión y aprobación del proyecto de tesis y tesis.
- 16.6 Ejercer rigurosidad académica y ética profesional durante la revisión del proyecto de tesis y tesis.
- 16.7 Realizar informes de las actividades como jurado de tesis en los plazos establecidos en el presente reglamento y cuando se le sean requeridos.
- 16.8 Respetar y cumplir lo dispuesto en las normativas internas de la UNIA y lo establecido en el presente reglamento.

Artículo 17°. El incumplimiento del artículo anterior será motivo de cambio de algún miembro del jurado evaluador a solicitud del estudiante justificando y adjuntado las evidencias. El consejo directivo de la EPG evaluará y tomará la decisión respectiva.

Artículo 18°. Si, por razones de fuerza mayor, algún miembro del jurado evaluador se ve ante la imposibilidad de continuar evaluando el proyecto de tesis, el presidente del jurado solicita al director la reconfirmación del jurado evaluador.

CAPÍTULO V

DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS

Artículo 19°. El jurado evaluador del proyecto de tesis procederá a evaluar el proyecto en forma y fondo en un plazo máximo de 15 días hábiles. En caso de que se recomiende mejoras y/o se generen observaciones al proyecto, los miembros del jurado evaluador elaborarán un acta (**Anexo 21-A**) conjunta estableciendo como plazo máximo 30 días hábiles para subsanar. Dentro del plazo establecido, el estudiante con el apoyo del asesor y/o co-asesor levantará las observaciones formuladas por el jurado evaluador, mediante un informe conjunto. Culminado el proceso de subsanación de observaciones, el proyecto de tesis corregido debe presentarse al presidente del jurado evaluador, quien en conjunto con el secretario y vocal evalúan y dictaminan.

Artículo 20°. El tesista que no cumpla con levantar las observaciones generadas por el jurado evaluador, en el plazo establecido, no podrá seguir con el proyecto de tesis.

Artículo 21°. Los miembros del jurado evaluador redactarán de manera conjunta y según formato (Anexo 15) el dictamen de:

- 21.1. **Aprobación** del proyecto de tesis de maestría, doctorado y segunda especialidad, por unanimidad o por mayoría.
- 21.2. **Desaprobación** del proyecto de tesis de maestría, doctorado y segunda especialidad por deficiencias graves de forma y fondo.

Artículo 22°. El presidente del jurado evaluador dentro de tres días hábiles posteriores elevará al director de la EPG-UNIA lo siguiente:

- 22.1. El dictamen de evaluación del proyecto de tesis.
- 22.2. El proyecto de tesis actualizado
- 22.3. Reporte de similitud de Turnitin.
- 22.4. Una constancia emitida por el asesor de tesis acreditando la aprobación del proyecto y su compromiso para asesorar la ejecución del proyecto. (Anexo 28)

Artículo 23°. El director de la Escuela de Posgrado de la UNIA, dentro de los 5 días hábiles de recibida la documentación señalada en el artículo anterior, emite la Resolución de aprobación o desaprobación del proyecto de tesis. La resolución debe ser notificada al jurado evaluador, al tesista, asesor, co-asesor y será incluida en la carpeta de tesis.

Artículo 24°. En caso de desaprobación del proyecto de tesis, el estudiante tendrá que presentar una nueva propuesta de proyecto con la misma carpeta de tesis de maestría, doctorado o segunda especialidad, esta acción se realizará por única vez.

Artículo 25°. La Dirección de la EPG-UNIA a través de la oficina de investigación, llevará un registro de proyectos de tesis de maestría, doctorado y segunda especialidad aprobados, el mismo que consignará: Código y título del proyecto, nombre del autor y del asesor, líneas y sub líneas de investigación y periodo de ejecución.

Artículo 26°. El estudiante de la EPG, que logre la aprobación de su proyecto de tesis, podrá solicitar cambio del título o modificación del proyecto de tesis de manera excepcional (Anexo 16), en los siguientes casos: aspecto metodológico, población-muestra, lugar y año. Este procedimiento requiere de la presentación de un nuevo proyecto de tesis.

Artículo 27°. Los proyectos de tesis aprobados tendrán una vigencia de dieciocho (18) meses, contados a partir de la fecha de su aprobación. Si se requiere una extensión de la vigencia, se otorgará un plazo máximo de seis (6) meses. Si al término de este período el proyecto no ha sido concluido, perderá su vigencia y deberá iniciar con la elaboración de un nuevo proyecto de tesis.

CAPÍTULO VI

DEL ASESOR DE TESIS

Artículo 28°. El asesor de tesis asume la responsabilidad de orientar en la formulación del proyecto de tesis, ejecución de la investigación, redacción de la tesis, subsanación de observaciones y acompañamiento en la sustentación de la tesis.

Artículo 29°. El docente que es asesor debe tener el grado académico de maestro o doctor para asesorar tesis de maestría o segunda especialidad y obligatoriamente con grado académico de doctor para tesis de doctorado.

Artículo 30°. Son asesores de tesis los docentes ordinarios, extraordinarios de la UNIA, que cuenten con grado académico de maestro o doctor. No podrán asesorar parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad con el tesista.

Artículo 31°. El asesor es responsable de supervisar la coherencia y calidad de los avances de la tesis; así como, velar por el cumplimiento de los plazos establecidos y señalados en el presente Reglamento. Debe asumir los deberes:

- 29.1. Suscribir el compromiso de asesoramiento del proyecto de tesis y tesis del estudiante.
- 29.2. Orientar la correcta formulación del proyecto de tesis de maestría, doctorado o segunda especialidad.
- 29.3. Supervisar la ejecución de la investigación y el cumplimiento de los objetivos de la investigación.
- 29.4. Asistir al acto de sustentación de tesis.
- 29.5. Orientar la redacción, elaboración y posterior sometimiento del artículo científico

Artículo 32°. El incumplimiento del artículo anterior será motivo de cambio del asesor a solicitud del estudiante justificando y adjuntado las evidencias. El consejo directivo de la EPG evaluará y tomará la decisión respectiva.

Artículo 33°. El estudiante debe tener un (01) docente asesor de la UNIA y puede tener un co-asesor, pudiendo ser un profesional externo a la UNIA o invitado por la EPG-UNIA, cuando el asesor lo requiera conveniente.

Artículo 34°. Si, por razones de fuerza mayor, el asesor de tesis se ve ante la imposibilidad de continuar asesorando el trabajo, el estudiante debe solicitar al director de la EPG-UNIA, la acreditación de un nuevo asesor; acompañando el trámite con el compromiso de asesoramiento de este.

CAPÍTULO VII

DE LA REDACCIÓN DE TESIS

Artículo 35°. La Tesis para maestría (**Anexos 02 o 04**) se redacta en Seminario de investigación II y III, para doctorado (**Anexos 06 o 08**) en Seminario de Tesis I y II, para segunda especialidad (**Anexos 10 o 12**) Seminario de investigación II y III, con el apoyo del docente de la asignatura, asesor, co-asesor (si tuviera).

Artículo 36°. Es responsabilidad del docente de la asignatura de investigación o su equivalente, los avances del Informe de Tesis, secuencialmente, deben corresponder:

34.1. Para Maestría y segunda especialidad:

- 34.1.1. Hasta la recolección, análisis de datos, marco teórico y método, en la asignatura de Seminario de Investigación II.
- 34.1.2. Hasta la redacción de resultados, discusiones y conclusiones del Informe de tesis, en la asignatura de Seminario de Investigación III.

34.2. Para Doctorado:

- 34.2.1. Hasta la recolección, análisis de datos, marco teórico y método, en la asignatura de Seminario de Tesis I.
- 34.2.2. Hasta la redacción de resultados, discusiones y conclusiones del Informe de tesis y artículo científico en la asignatura de Seminario de Tesis II.

CAPÍTULO VIII

DE LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA TESIS

Artículo 37°. El estudiante de posgrado al finalizar y aprobar la asignatura de Seminario de Investigación III para maestría y Seminario de Tesis II para doctorado deberá presentar:

- 37.1. Solicitud dirigida al director de la EPG, requiriendo la aprobación de la tesis de maestría, doctorado o segunda especialidad (**Anexo 20**).

- 37.2. Constancia de aprobación de la tesis suscrito por el asesor, incluyendo el porcentaje de similitud de la tesis.
- 37.3. Declaración Jurada de Originalidad. (**Anexo 25**)
- 37.4. La tesis en versión digital (PDF) renombrado:
TM/D²_NOMBRESYAPELLIDOS-INICIAL DE LA MENCION - 2026.
- 37.5. Recibo de pago por derecho de Sustentación



Artículo 38°. El director de la EPG enviará a cada miembro del jurado evaluador el ejemplar de la tesis, para su evaluación correspondiente.



Artículo 39°. Los miembros del Jurado Evaluador de la Tesis serán los mismos que evaluaron y aprobaron el proyecto de tesis. En caso alguno de los jurados esté impedido por motivos de fuerza mayor, el director de la EPG-UNIA, reconfigurará el jurado evaluador mediante resolución, con informe previo de la Comisión de grado.



Artículo 40°. El jurado evaluador de la tesis procederá a evaluar el documento en su forma y fondo en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Artículo 41°. De existir observaciones, estas deberán ser consignadas en un acta (**Anexo 21-B**) y remitidas al estudiante de posgrado. El estudiante con apoyo de su asesor deberá levantar las observaciones formuladas mediante un informe de subsanación. El plazo para levantamiento de observaciones será de hasta 30 días hábiles. Finalizado el proceso deberá presentar la tesis corregida al presidente del jurado evaluador para que en conjunto con el secretario y vocal evalúen y dictaminen.

Artículo 42°. Al término de la evaluación los miembros del jurado evaluador redactarán de manera conjunta y según formato (**Anexo 22**) el dictamen de:

- 43.1. Aprobación de la tesis, por unanimidad o por mayoría.
- 43.2. Desaprobación de la tesis, por deficiencias graves de fondo.

Artículo 43°. El presidente del jurado evaluador dentro de los 3 días hábiles posteriores a la evaluación remitirá al director de la EPG-UNIA: el dictamen de evaluación de la tesis de maestría, doctorado o segunda especialidad, la tesis actualizada y el reporte de similitud. La documentación deberá ser incluida en la carpeta de tesis.

² T M/D: Tesis de Maestría/Doctorado

Artículo 44°. El director de la Escuela de Posgrado de la UNIA, dentro de los 5 días hábiles de recepcionada la documentación, emite la Resolución de aprobación o desaprobación de la tesis, así como autorizando o no la sustentación fijando fecha, hora y lugar de sustentación de la tesis. La resolución debe ser notificada al jurado evaluador, al tesista, asesor e imagen UNIA para su difusión y será incluida en la carpeta de tesis.

Artículo 45°. En caso de desaprobación de la sustentación de tesis, el Jurado Evaluador, por acuerdo unánime, solicitará al director de la Escuela de Posgrado (EPG) la programación de una nueva fecha, hora y lugar para una segunda sustentación. Si el estudiante fuera desaprobado nuevamente, deberá presentar un nuevo proyecto de tesis y reiniciar el procedimiento correspondiente, para lo cual deberá adquirir una nueva carpeta de tesis.

Artículo 46°. La inasistencia injustificada del sustentante al acto de sustentación dará lugar a la pérdida del turno debiendo solicitar nueva fecha de sustentación.

Artículo 47°. El estudiante de posgrado que opte por la graduación a través de la publicación de un artículo científico deberá presentar:

- 45.1. Solicitud dirigida al director de la EPG (**Anexo 23**), requiriendo la aprobación del artículo publicado en revista indexada Q1 o Q2.
- 45.2. Ejemplar impreso del artículo publicado o constancia de aprobación para su publicación por el editor de la revista.
- 45.3. La versión digital del artículo renombrado:

ARTICULO_ (MAESTRIA O DOCTORADO) _NOMBRESYAPPELLIDOS- 2026.PDF

- 45.4. Recibo de pago por derecho de Sustentación

CAPÍTULO IX

DE LA SUSTENTACIÓN

Artículo 48°. La modalidad de sustentación de tesis tiene cuatro etapas: presentación de la tesis, defensa, deliberación de los miembros del jurado evaluador y lectura del acta. Al término de la sustentación se hace entrega de una copia del acta de sustentación al tesista.

Artículo 49°. El estudiante, egresado o graduado que opte por cualquiera de las modalidades de obtención del grado académico o título de segunda especialidad contempladas en el presente Reglamento deberá efectuar el pago del derecho de sustentación de acuerdo con el monto establecido en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) vigente de la Universidad.

Artículo 50°. Para la evaluación de la tesis durante la sustentación se tendrá en cuenta el acta de evaluación de la sustentación (**Anexo 24**) teniendo en cuenta los criterios de evaluación:

- Presentación de la tesis: lenguaje coherente y respeta normas de redacción.
- Exposición: explica el proceso de investigación y las contribuciones del estudio
- Absoluciones de preguntas: precisión y objetividad en las respuestas

Defensa de la tesis ante las preguntas del jurado evaluador y el público.

47.1. Las menciones y calificaciones que podrá obtener la tesis son:

Aprobado con excelencia : 19 - 20

Aprobado con distinción : 17 - 18

Aprobado : 14 - 16

Desaprobado : 0 - 13

Artículo 51°. El acto de sustentación inicia con la lectura de la resolución que autoriza la defensa de la tesis e invita al sustentante a exponer su tesis en un tiempo máximo de 20 minutos, seguidamente, una ronda de preguntas por cada jurado.

Artículo 52°. Finalizado las preguntas el presidente del Jurado invitará al interesado y al auditorio asistente a la presentación a retirarse del local de presentación para la deliberación y calificación final de la tesis.

Artículo 53°. Concluida la calificación de la tesis, el presidente del Jurado invitará al interesado y al auditorio a ingresar al local de defensa a fin de dar cuenta de los resultados finales a través de la lectura del acta respectiva y a entregarle los símbolos y constancias que la Universidad otorga.

Artículo 54°. Concluida la sustentación de la tesis, el jurado evaluador suscribirá el acta (**Anexo 24**) con la calificación global concedida a la sustentación de la tesis en términos de: Aprobado con excelencia, aprobado con distinción, aprobado o desaprobado.

Artículo 55°. El presidente del jurado evaluador remite el Acta de Sustentación de tesis de maestría, doctorado o segunda especialidad a la dirección de la Escuela de Posgrado UNIA, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la sustentación, para los fines correspondientes.

Artículo 56°. En caso la sustentación fuese desaprobada, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción del acta, deberá emitir el acto resolutorio correspondiente. Esta resolución debe ser notificada al

jurado evaluador, al autor, asesor y además debe incluirse en la carpeta de tesis. El estudiante de posgrado podrá solicitar una segunda fecha de sustentación dentro de los 30 días hábiles luego de notificada la resolución. La nueva fecha de sustentación será programada por el jurado evaluador en común acuerdo con el autor y su asesor. Si el estudiante de posgrado fuera desaprobado por segunda vez no podrá continuar con el trámite de obtención del grado, debiendo someterse a un nuevo proceso de la misma modalidad, para lo cual deberá adquirir una nueva carpeta de tesis de maestría o doctorado y cancelar las tasas establecidas según TUSNE-UNIA. Si la sustentación de la tesis de maestría, doctorado o segunda especialidad fuese aprobada, el estudiante de posgrado debe presentar en la Dirección de la Escuela de Posgrado, su tesis en formato digital (PDF), deberá estar etiquetado con: TM/D³_NOMBRESYAPELLIDOS-INICIAL DE LA MENCIÓN - 2026. En PDF.

Artículo 57°. El director de la Escuela de Posgrado, deberá remitir al Repositorio Institucional EPG a solicitud del tesista (**Anexo 26**).

Artículo 58°. Recepcionada el acta de sustentación y la tesis en formato digital (PDF), el director de la Escuela de Posgrado, dentro de los 05 días hábiles deberá emitir el acto resolutorio correspondiente. La resolución será notificada al jurado evaluador, autor, asesor y/o co-asesor y se incluye en la carpeta de tesis.

Artículo 59°. Para el caso de maestría, doctorado y segunda especialidad el autor deberá documentar la publicación o aceptación del artículo científico como resultado de la tesis en la revista institucional. El artículo puede ser incluido en la *revista de Investigación Intercultural Asampitakoyete de la UNIA* o revistas indexadas de otra institución de investigación nacional o internacional.

Artículo 60°. La Dirección de la EPG-UNIA, llevará un registro de las tesis de maestría, doctorado o segunda especialidad.

CAPÍTULO X

DE LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO O DOCTOR O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Artículo 61°. Para optar el Grado Académico de maestro o doctor, deberá presentar el siguiente expediente:

60.1. Solicitud dirigida al director de la EPG, en Formato único de Trámite

³ T M/D: Tesis de Maestría/Doctorado

- 60.2. Fotocopia ampliada y legalizada del Documento Nacional de Identidad (anverso y reverso en una sola página, en papel A4).
- 60.3. Fotocopia legalizada o fedateada del Grado Académico de bachiller o magister según corresponda.
- 60.4. Constancia de Inscripción de grados y títulos de la SUNEDU
- 60.5. Certificados de estudios original de maestría, doctorado o segunda especialidad correspondiente
- 60.6. Resolución de Aprobación del informe final de Tesis.
- 60.7. Acta de Aprobación de la Defensa de la Tesis (Anexo 24).
- 60.8. Resolución de Acreditación por la EPG; para doctorado el dominio de dos (2) idiomas extranjeros en el nivel intermedio, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa y para maestría en el nivel básico de un (1) idioma extranjero o lengua nativa.
- 60.9. Copias fedateadas de los Certificados de Estudios de idiomas extranjeros emitido por el Instituto de idiomas de la UNIA con 2 años de antigüedad iniciado el trámite.
- 60.10. Un (01) ejemplares en formato digital en PDF que deben cumplir con los requisitos exigidos en la presentación de un trabajo de tesis de posgrado (Ver Anexo N° 2 y Reglas de Presentación).
- 60.11. El ejemplar de su artículo científico en formato digital (PDF).
- 60.12. Cuatro (04) fotografías, tamaño pasaporte, a colores con fondo blanco
- 60.13. Recibo de Pago por expedición del diploma

Artículo 62°. Para optar el título de segunda especialidad es necesario presentar lo siguiente:

- 61.1. Solicitud dirigida al director de la EPG, en Formato único de Trámite
- 61.2. Fotocopia ampliada y legalizada del Documento Nacional de Identidad (anverso y reverso en una sola página, en papel A4).
- 61.3. Fotocopia legalizada o fedateada del Título Profesional
- 61.4. Constancia de Inscripción de grados y títulos de la SUNEDU del Título Profesional
- 61.5. Certificados de estudios de segunda especialidad correspondiente
- 61.6. Resolución de Aprobación del informe final de Tesis.
- 61.7. Acta de Aprobación de la Defensa de la Tesis (Anexo 24).
- 61.8. Un (01) ejemplares en formato digital en PDF que deben cumplir con los requisitos exigidos en la presentación de un trabajo de tesis de posgrado (Ver Anexo N° 2 y Reglas de Presentación).
- 61.9. Cuatro (04) fotografías, tamaño pasaporte, a colores con fondo blanco
- 61.10. Recibo de Pago por expedición del diploma.

Artículo 63°. El director de la EPG remitirá el expediente a la Comisión de Grados y Segunda especialidad para la conformidad de los documentos.

Artículo 64°. El Consejo Directivo de la EPG, a la opinión de conformidad de la Comisión de Grados y Segunda especialidad, en reunión ordinaria acuerda otorgar el Grado Académico de maestro, doctor o título de segunda especialidad y elevar el expediente a Consejo Universitario para su ratificación.

Artículo 65°. El director de la EPG por mandato del Consejo Directivo, emite la Resolución que otorga el Grado Académico de maestro, doctor o título de segunda especialidad.

Artículo 66°. El expediente del maestrista, doctorando o titulando son remitidos al Consejo Universitario para su aprobación y registro de grados o segunda Especialidad ante de la SUNEDU.

Artículo 67°. El diploma del Grado Académico de Maestro, Doctor o Título de segunda especialidad lleva las firmas del Rector, vicerrector Académico y director de la Escuela de Posgrado.

Artículo 68°. La entrega del Diploma de Grado Académico de Doctor es personal y se lleva a cabo en acto público y Ceremonia de Graduación.



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Los estudiantes, al finalizar un determinado ciclo académico, deberán estar al día en sus obligaciones económicas con la Universidad. En caso contrario, no podrán realizar trámites académicos o administrativos hasta regularizar su situación.

Segunda. Cuando sea justificado, el jurado evaluador de maestría, doctorado o segunda especialidad podrá hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para los procesos evaluación de proyecto de tesis y sustentación. Debiendo la comunicación realizarse vía correo electrónico institucional.



DISPOSICIONES FINALES

Primera. Los casos no contemplados en el presente Reglamento serán evaluados por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la UNIA.

Segunda. El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de la expedición de la resolución que oficializa su aprobación por el consejo universitario.





ANEXOS

ANEXO 01: ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS DE MAESTRÍA (ENFOQUE CUANTITATIVO)

CARÁTULA

ÍNDICE

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Descripción de la realidad problemática
- 1.2 Formulación del problema
 - 1.2.1 Problema general
 - 1.2.2 Problemas específicos
- 1.3 Justificación de la investigación
- 1.4 Objetivos de la investigación
 - 1.4.1 Objetivo general
 - 1.4.2 Objetivos específicos
- 1.5 Hipótesis
 - 1.5.1 Hipótesis general
 - 1.5.2 Hipótesis específicas
- 1.6 Variables de estudio
- 1.7 Operacionalización de variables

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes de investigación
 - 2.1.1 Antecedentes internacionales
 - 2.1.2 Antecedentes nacionales
 - 2.1.3 Antecedentes locales
- 2.2 Bases teóricas
- 2.3 Bases conceptuales
- 2.4 Definición de términos básicos

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

- 3.1 Tipo de investigación
- 3.2 Nivel de investigación
- 3.3 Diseño de investigación
- 3.4 Población y muestra
 - 3.4.1 Población
 - 3.4.2 Muestra
 - 3.4.3 Muestreo
- 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos
 - 3.5.1 Técnicas
 - 3.5.2 Instrumentos

3.6 Validez y confiabilidad de instrumentos

3.7 Procedimiento de recolección de datos

3.8 Procesamiento y análisis de datos

3.9 Aspectos éticos de la investigación

CAPÍTULO IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1 Cronograma de actividades

4.2 Presupuesto

4.3 Financiamiento

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(APA 7ª edición)

ANEXOS

Matriz de consistencia

Instrumentos de investigación

Validación por expertos

Consentimiento informado



ANEXO 02: ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE TESIS DE MAESTRÍA (ENFOQUE CUANTITATIVO)

CARÁTULA

DEDICATORIA (Opcional)

AGRADECIMIENTO (Opcional)

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

RESUMEN

(Palabras clave)

ABSTRACT

(Keywords)

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

1.2.2 Problemas específicos

1.3 Justificación de la investigación

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

1.4.2 Objetivos específicos

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de investigación

2.1.1 Internacionales

2.1.2 Nacionales

2.1.3 Locales

2.2 Bases teóricas

2.3 Bases conceptuales

2.4 Definición de términos básicos

CAPÍTULO III. SISTEMA DE HIPÓTESIS

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis general

3.1.2 Hipótesis específicas

3.2 Variables de estudio

3.3 Operacionalización de variables

CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA



- 4.1 Tipo de investigación
- 4.2 Nivel de investigación
- 4.3 Diseño de investigación
- 4.4 Población y muestra
 - 4.4.1 Población
 - 4.4.2 Muestra
 - 4.4.3 Muestreo
- 4.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos
 - 4.5.1 Técnicas
 - 4.5.2 Instrumentos
- 3.6 Validez y confiabilidad de instrumentos
- 3.7 Procedimiento de recolección de datos
- 3.8 Procesamiento y análisis de datos
- 3.9 Aspectos éticos de la investigación

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

- 4.1 Presentación de resultados
- 4.2 Análisis e interpretación de resultados
- 4.3 Contrastación de hipótesis
- 4.4 Discusión de resultados

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1 Conclusiones
- 5.2 Recomendaciones

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(APA 7ª edición)

ANEXOS

- Matriz de consistencia
- Instrumentos de investigación
- Validación por expertos
- Base de datos (si corresponde)
- Evidencias fotográficas
- Consentimiento informado
- Reporte de similitud

ANEXO 03: ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS DE MAESTRÍA (ENFOQUE CUALITATIVO)

CARÁTULA

ÍNDICE

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1 Descripción del contexto y realidad problemática
- 1.2 Preguntas de investigación
 - 1.2.1 Pregunta general
 - 1.2.2 Preguntas específicas
- 1.3 Propósitos de la investigación
 - 1.3.1 Propósito general
 - 1.3.2 Propósitos específicos
- 1.4 Justificación de la investigación

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes de investigación
- 2.2 Bases teóricas

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

- 3.1 Enfoque y tipo de investigación
- 3.2 Diseño metodológico (Describe las fases y actividades)
- 3.4 Delimitación geográfica
- 3.5 Participantes (Criterios de inclusión y exclusión)
- 3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de información
- 3.7 Técnicas de sistematización y análisis de información
- 3.8 Consideraciones éticas

CAPÍTULO IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 4.1 Cronograma de actividades
- 4.2 Presupuesto
- 4.3 Financiamiento

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(APA 7ª edición)

ANEXOS

- Propuestas de instrumentos (Guía de entrevista, Guía de observación, Consentimiento informado, etc.)

ANEXO 04: ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE TESIS DE MAESTRÍA (ENFOQUE CUALITATIVO)

CARÁTULA

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

RESUMEN

(Palabras clave)

ABSTRACT

(Keywords)

INTRODUCCIÓN

Presentación general del estudio, contexto de investigación, propósito del estudio, metodología empleada y organización del informe.

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del contexto y realidad problemática

1.2 Preguntas de investigación

1.2.1 Pregunta general

1.2.2 Preguntas específicas

1.3 Propósitos de la investigación

1.3.1 Propósito general

1.3.2 Propósitos específicos

1.4 Justificación de la investigación

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

2.1.2 Antecedentes nacionales

2.1.3 Antecedentes regionales

2.2 Bases teóricas

2.3 Referentes conceptuales

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Enfoque de investigación

3.2 Tipo de investigación

3.3 Diseño metodológico (Describe las fases y actividades)

3.4 Delimitación geográfica



3.5 Participantes (Criterios de inclusión y exclusión)

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de información

3.7 Técnicas de sistematización y análisis de información

3.8 Consideraciones éticas

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

(Presentación de resultados, análisis e interpretación de hallazgos. Discusión de resultados.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

5.2 Recomendaciones

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Redactadas según normas APA Séptima Edición.

ANEXOS

Matriz de categorización

Guía de entrevista

Guía de observación

Consentimiento informado

Evidencias del trabajo de campo

Transcripciones (cuando corresponda)

Validación de instrumentos

Reporte de similitud



ANEXO 05: ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL (ENFOQUE CUANTITATIVO)

CARÁTULA

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Descripción de la realidad problemática
- 1.2 Justificación de la investigación
- 1.3 Formulación del problema
 - 1.3.1 Problema general
 - 1.3.2 Problemas específicos
- 1.4 Objetivos de la investigación
 - 1.4.1 Objetivo general
 - 1.4.2 Objetivos específicos

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes de Investigación
 - 2.1.1 Investigaciones internacionales
 - 2.1.2 Investigaciones nacionales
 - 2.1.3 Investigaciones regionales
- 2.2 Bases teóricas
- 2.4 Bases conceptuales
- 2.5 Bases filosóficas

CAPÍTULO III. SISTEMAS DE HIPOTESIS

- 3.1 Formulación de las Hipótesis
 - 3.1.1 Hipótesis general
 - 3.1.2 Hipótesis específicas
- 3.2 Variables de investigación
- 3.3 Operacionalización de variables

CAPÍTULO IV. MARCO METODOLOGICO

- 4.1 Tipo y nivel de investigación
- 4.2 Población y muestra
 - 4.2.1 Población
 - 4.2.2 Muestra y método de muestreo
 - 4.2.3 Cálculo del tamaño muestral (cuando corresponda)
- 4.3 Diseño de investigación
- 4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos



3.4.1 Técnicas

3.4.2 Instrumentos

4.5 Validez y confiabilidad

4.6 Procedimiento de recolección de datos

4.7 Procesamiento y análisis estadístico

4.8 Consideraciones éticas

CAPÍTULO V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

5.1 Cronograma de actividades

5.2 Presupuesto

5.3 Financiamiento

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Según normas APA Séptima Edición.

ANEXOS

Matriz de consistencia

Instrumentos de investigación

Formato de validación de instrumentos

Consentimiento informado

Aprobación del comité de ética (cuando corresponda)



ANEXO 06: ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE TESIS DOCTORAL (ENFOQUE CUANTITATIVO)

CARÁTULA

DEDICATORIA
 AGRADECIMIENTOS
 ÍNDICE GENERAL
 ÍNDICE DE TABLAS
 ÍNDICE DE FIGURAS
 ÍNDICE DE ANEXOS
 RESUMEN

(Máximo 300 palabras)
 Palabras clave: (3 a 5 palabras clave)

ABSTRACT
 (Maximum 300 words)
 Keywords: (3 to 5 keywords)

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Descripción de la realidad problemática
- 1.2 Justificación de la investigación
- 1.3 Formulación del problema
 - 1.3.1 Problema general
 - 1.3.2 Problemas específicos
- 1.4 Objetivos de la investigación
 - 1.4.1 Objetivo general
 - 1.4.2 Objetivos específicos

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes de Investigación
 - 2.1.1 Investigaciones internacionales
 - 2.1.2 Investigaciones nacionales
 - 2.1.3 Investigaciones regionales
- 2.2 Bases teóricas
- 2.3 Bases conceptuales
- 2.4 Bases filosóficas

CAPÍTULO III. SISTEMAS DE HIPOTESIS

- 3.1 Formulación de las Hipótesis
 - 3.1.1 Hipótesis general
 - 3.1.2 Hipótesis específicas
- 3.2 Variables de investigación
- 3.3 Operacionalización de variables

CAPÍTULO IV. MARCO METODOLOGICO

- 4.1 Tipo y nivel de investigación
- 4.2 Población y muestra
 - 4.2.1 Población
 - 4.2.2 Muestra y método de muestreo
 - 4.2.3 Cálculo del tamaño muestral (cuando corresponda)
- 4.3 Diseño de investigación
- 4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos
 - 4.4.1 Técnicas

- 3.4.2 Instrumentos
- 4.5 Validez y confiabilidad
- 4.6 Procedimiento de recolección de datos
- 4.7 Procesamiento y análisis estadístico
- 4.8 Consideraciones éticas

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 6.1 Conclusiones
- 6.2 Recomendaciones

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Elaboradas según normas APA Séptima Edición vigente.

ANEXOS

- Anexo A. Matriz de consistencia
- Anexo B. Instrumentos de investigación
- Anexo C. Validación de instrumentos
- Anexo D. Base de datos utilizada (cuando corresponda)
- Anexo E. Consentimiento informado
- Anexo F. Aprobación del Comité de Ética (cuando corresponda)
- Anexo G. Reporte de similitud
- Anexo H. Artículos científicos derivados de la tesis (si corresponde)



ANEXO 07: ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL (ENFOQUE CUALITATIVO)

CARÁTULA

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Descripción de la realidad problemática
- 1.2 Preguntas de investigación
 - 1.2.1 Pregunta general
 - 1.2.2 Preguntas específicas
- 1.3 Propósitos de la investigación
 - 1.3.1 Propósito general
 - 1.3.2 Propósitos específicos
- 1.4 Justificación de la investigación

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes de Investigación
 - 2.1.1 Investigaciones internacionales
 - 2.1.2 Investigaciones nacionales
 - 2.1.3 Investigaciones regionales
- 2.2 Bases teóricas
- 2.3 Bases conceptuales
- 2.4 Bases filosóficas

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

- 3.1 Tipo y nivel de investigación
- 3.2 Población y muestra
 - 3.2.1 Población
 - 3.2.2 Muestra y método de muestreo
 - 3.2.3 Cálculo del tamaño muestral (cuando corresponda)
- 3.3 Diseño de investigación
 - 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos
 - 3.4.1 Técnicas
 - 3.4.2 Instrumentos
- 3.4 Validez y confiabilidad
- 3.5 Procedimiento de recolección de datos
- 3.6 Procesamiento y análisis estadístico
- 3.7 Consideraciones éticas

CAPÍTULO IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 5.1 Cronograma
- 5.2 Presupuesto
- 5.3 Financiamiento
- 5.4 Recursos necesarios

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Según normas APA Séptima Edición.

ANEXOS

Matriz de consistencia
 Instrumentos de investigación
 Formato de validación de instrumentos
 Consentimiento informado
 Aprobación del comité de ética (cuando corresponda)

ANEXO 08: ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE TESIS DOCTORAL (ENFOQUE CUALITATIVO)

CARÁTULA

DEDICATORIA
AGRADECIMIENTOS
ÍNDICE GENERAL
ÍNDICE DE TABLAS
ÍNDICE DE FIGURAS
ÍNDICE DE ANEXOS
RESUMEN

(Máximo 300 palabras)
 Palabras clave: (3 a 5 palabras clave)

ABSTRACT
 (Maximum 300 words)
 Keywords: (3 to 5 keywords)

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Descripción de la realidad problemática
- 1.2 Preguntas de investigación
 - 1.2.1 Pregunta general
 - 1.2.2 Preguntas específicas
- 1.3 Propósitos de la investigación
 - 1.3.1 Propósito general
 - 1.3.2 Propósitos específicos
- 1.4 Justificación de la investigación

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes de Investigación
 - 2.1.1 Investigaciones internacionales
 - 2.1.2 Investigaciones nacionales
 - 2.1.3 Investigaciones regionales
- 2.2 Bases teóricas
- 2.3 Bases conceptuales
- 2.4 Bases filosóficas

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

- 3.1 Tipo y nivel de investigación
- 3.2 Población y muestra
 - 3.2.1 Población
 - 3.2.2 Muestra y método de muestreo
 - 3.2.3 Cálculo del tamaño muestral (cuando corresponda)
- 3.3 Diseño de investigación
- 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos
 - 3.4.1 Técnicas
 - 3.4.2 Instrumentos
 - 3.4.3 Validez y confiabilidad
- 3.5 Procedimiento de recolección de datos
- 3.6 Procesamiento y análisis estadístico
- 3.7 Consideraciones éticas

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

6.2 Recomendaciones

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Elaboradas según normas APA Séptima Edición vigente.

ANEXOS

Anexo A. Matriz de consistencia

Anexo B. Instrumentos de investigación

Anexo C. Validación de instrumentos

Anexo E. Consentimiento informado

Anexo F. Aprobación del Comité de Ética (cuando corresponda)

Anexo G. Reporte de similitud

Anexo H. Artículos científicos derivados de la tesis (si corresponde)



ANEXO 09: ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (ENFOQUE CUANTITATIVO)

CARÁTULA

ÍNDICE

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Descripción de la realidad problemática
- 1.2 Formulación del problema
 - 1.2.1 Problema general
 - 1.2.2 Problemas específicos
- 1.3 Justificación de la investigación
- 1.4 Objetivos de la investigación
 - 1.4.1 Objetivo general
 - 1.4.2 Objetivos específicos
- 1.5 Hipótesis
 - 1.5.1 Hipótesis general
 - 1.5.2 Hipótesis específicas
- 1.6 Variables de estudio
- 1.7 Operacionalización de variables

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes de investigación
 - 2.1.1 Antecedentes internacionales
 - 2.1.2 Antecedentes nacionales
 - 2.1.3 Antecedentes locales
- 2.2 Bases teóricas
- 2.3 Bases conceptuales
- 2.4 Definición de términos básicos

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

- 3.1 Tipo de investigación
- 3.2 Nivel de investigación
- 3.3 Diseño de investigación
- 3.4 Población y muestra
 - 3.4.1 Población
 - 3.4.2 Muestra
 - 3.4.3 Muestreo
- 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos
 - 3.5.1 Técnicas
 - 3.5.2 Instrumentos

3.6 Validez y confiabilidad de instrumentos

3.7 Procedimiento de recolección de datos

3.8 Procesamiento y análisis de datos

3.9 Aspectos éticos de la investigación

CAPÍTULO IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1 Cronograma de actividades

4.2 Presupuesto

4.3 Financiamiento

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(APA 7ª edición)

ANEXOS

Matriz de consistencia

Instrumentos de investigación

Validación por expertos

Consentimiento informado



ANEXO 10: ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE TESIS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (ENFOQUE CUANTITATIVO)

CARÁTULA

DEDICATORIA (Opcional)

AGRADECIMIENTO (Opcional)

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

RESUMEN

(Palabras clave)

ABSTRACT

(Keywords)

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

1.2.2 Problemas específicos

1.3 Justificación de la investigación

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

1.4.2 Objetivos específicos

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de investigación

2.1.1 Internacionales

2.1.2 Nacionales

2.1.3 Locales

2.2 Bases teóricas

2.3 Bases conceptuales

2.4 Definición de términos básicos

CAPÍTULO III. SISTEMA DE HIPÓTESIS

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis general

1.5.2 Hipótesis específicas

1.6 Variables de estudio

1.7 Operacionalización de variables

CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA



- 3.1 Tipo de investigación
- 3.2 Nivel de investigación
- 3.3 Diseño de investigación
- 3.4 Población y muestra
 - 3.4.1 Población
 - 3.4.2 Muestra
 - 3.4.3 Muestreo
- 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos
 - 3.5.1 Técnicas
 - 3.5.2 Instrumentos
- 3.6 Validez y confiabilidad de instrumentos
- 3.7 Procedimiento de recolección de datos
- 3.8 Procesamiento y análisis de datos
- 3.9 Aspectos éticos de la investigación

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

- 4.1 Presentación de resultados
- 4.2 Análisis e interpretación de resultados
- 4.3 Contrastación de hipótesis
- 4.4 Discusión de resultados

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1 Conclusiones
- 5.2 Recomendaciones

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(APA 7ª edición)

ANEXOS

- Matriz de consistencia
- Instrumentos de investigación
- Validación por expertos
- Base de datos (si corresponde)
- Evidencias fotográficas
- Consentimiento informado
- Reporte de similitud

ANEXO 11: ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (ENFOQUE CUALITATIVO)

CARÁTULA

ÍNDICE

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1 Descripción del contexto y realidad problemática
- 1.2 Preguntas de investigación
 - 1.2.1 Pregunta general
 - 1.2.2 Preguntas específicas
- 1.3 Propósitos de la investigación
 - 1.3.1 Propósito general
 - 1.3.2 Propósitos específicos
- 1.4 Justificación de la investigación

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes de investigación
- 2.2 Bases teóricas

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

- 3.1 Enfoque y tipo de investigación
- 3.2 Diseño metodológico (Describe las fases y actividades)
- 3.4 Delimitación geográfica
- 3.5 Participantes (Criterios de inclusión y exclusión)
- 3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de información
- 3.7 Técnicas de sistematización y análisis de información
- 3.8 Consideraciones éticas

CAPÍTULO IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 4.1 Cronograma de actividades
- 4.2 Presupuesto
- 4.3 Financiamiento

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(APA 7ª edición)

ANEXOS

- Propuestas de instrumentos (Guía de entrevista, Guía de observación, Consentimiento informado, etc.)

ANEXO 12: ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE TESIS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (ENFOQUE CUALITATIVO)

CARÁTULA

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

RESUMEN

(Palabras clave)

ABSTRACT

(Keywords)

INTRODUCCIÓN

Presentación general del estudio, contexto de investigación, propósito del estudio, metodología empleada y organización del informe.

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del contexto y realidad problemática

1.2 Preguntas de investigación

1.2.1 Pregunta general

1.2.2 Preguntas específicas

1.3 Propósitos de la investigación

1.3.1 Propósito general

1.3.2 Propósitos específicos

1.4 Justificación de la investigación

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

2.1.2 Antecedentes nacionales

2.1.3 Antecedentes regionales

2.2 Bases teóricas

2.3 Referentes conceptuales

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Enfoque de investigación

3.2 Tipo de investigación

3.3 Diseño metodológico (Describe las fases y actividades)



- 3.4 Delimitación geográfica
- 3.5 Participantes (Criterios de inclusión y exclusión)
- 3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de información
- 3.7 Técnicas de sistematización y análisis de información
- 3.8 Consideraciones éticas

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

(Presentación de resultados, análisis e interpretación de hallazgos. Discusión de resultados.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1 Conclusiones
- 5.2 Recomendaciones

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Redactadas según normas APA Séptima Edición.

ANEXOS

- Matriz de categorización
- Guía de entrevista
- Guía de observación
- Consentimiento informado
- Evidencias del trabajo de campo
- Transcripciones (cuando corresponda)
- Validación de instrumentos
- Reporte de similitud



ANEXO 13: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE ASESOR Y JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA ESCUELA DE POSGRADO

SOLICITA: DESIGNACIÓN DE ASESOR Y JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

SEÑOR(A) DIRECTOR(A) DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA



Yo, _____, identificado(a) con DNI N.º _____, estudiante del Programa de _____, con código de matrícula N.º _____, con domicilio en _____, correo electrónico _____ y teléfono _____, ante usted me presento y expongo:



Que, habiendo culminado la elaboración de mi Proyecto de Tesis titulado:

“ _____ ”

y de conformidad con lo establecido en el Reglamento para Optar el Grado Académico de Maestro, Doctor y Título de Segunda Especialidad de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, solicito a usted se sirva disponer:

PETITORIO

La designación del asesor de tesis.

La designación del Jurado Evaluador para la revisión y evaluación de mi Proyecto de Tesis.

Para tal efecto adjunto la documentación correspondiente según lo establecido en el Reglamento vigente.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Yarinacocha, ____ de _____ de 20 ____

Firma del solicitante

Nombres y Apellidos: _____

DNI N.º: _____

Código de estudiante: _____

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- () Proyecto de tesis en formato digital (PDF).
- () Informe de conformidad emitido por el docente responsable del curso de investigación.
- () Reporte de similitud.
- () Otros: _____

ANEXO 14: FORMATO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO DE TESIS

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA ESCUELA DE POSGRADO

INFORME DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO DE TESIS

Programa de Posgrado: _____

Maestría / Doctorado / Segunda Especialidad: _____

I. DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos y nombres: _____

DNI N.º: _____

Código de estudiante: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

II. DATOS DEL PROYECTO DE TESIS

Título del Proyecto de Tesis: _____

Línea de investigación: _____

Sublínea de investigación (si corresponde): _____

Enfoque metodológico:

() Cuantitativo

() Cualitativo

III. INFORME DEL DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA DE INVESTIGACIÓN

Luego de revisar el Proyecto de Tesis presentado por el estudiante, se deja constancia que:

- ☐ Cumple con la estructura metodológica establecida por la Escuela de Posgrado.
- ☐ Presenta coherencia entre problema, objetivos, hipótesis (si corresponde), variables o categorías de estudio y metodología propuesta.
- ☐ Se encuentra alineado con las líneas de investigación institucionales.
- ☐ Cumple con los criterios académicos y científicos exigidos para su presentación ante jurado evaluador.
- ☐ Se recomienda su presentación para evaluación.

Observaciones (si las hubiera): _____

IV. REPORTE DE SIMILITUD

Software utilizado: _____

Porcentaje de similitud obtenido: _____ %

Fecha de verificación: ____ / ____ / ____

Se deja constancia que el porcentaje de similitud se encuentra dentro de los límites establecidos por el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Posgrado.

V. CONFORMIDAD DEL DOCENTE RESPONSABLE

Por la presente, otorgo mi conformidad académica al Proyecto de Tesis presentado por el estudiante antes mencionado, recomendando su presentación para evaluación por parte del Jurado Evaluador.

Yarinacocha, ____ de ____ de 20____

Firma del Docente Responsable

Nombres y Apellidos: _____

Grado académico: _____

Programa académico: _____

VI. VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS

Luego de revisar el Proyecto de Tesis y verificar su consistencia metodológica y viabilidad de ejecución, otorgo mi conformidad para su presentación ante el Jurado Evaluador.

Yarinacocha, ____ de ____ de 20____

Firma del Asesor de Tesis

Nombres y Apellidos: _____

Grado académico: _____

ORCID: _____

ANEXO 15: DICTAMEN DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA ESCUELA DE POSGRADO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS

I. DATOS GENERALES

Programa de Posgrado:

Grado Académico:



- () Maestro
() Doctor
() Segunda Especialidad

Tesista:

Título del Proyecto de Tesis:

Resolución de Designación del Jurado:

N.º _____

Fecha: ____ / ____ / ____



II. INTEGRANTES DEL JURADO EVALUADOR

Cargo	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente		
Secretario		
Vocal		
Accesitario		



III. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS

Luego de efectuar la revisión académica, metodológica y científica del Proyecto de Tesis, el Jurado Evaluador verifica que:

Criterio de evaluación	Cumple	No cumple
Pertinencia y relevancia del tema de investigación		
Claridad en el planteamiento del problema		
Coherencia entre problema, objetivos e hipótesis		
Sustento teórico y revisión bibliográfica adecuada		
Rigor metodológico		
Viabilidad técnica y operativa		
Pertinencia de técnicas e instrumentos		
Consideraciones éticas adecuadas		
Concordancia con líneas de investigación institucionales		
Originalidad del proyecto		

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL JURADO

V. DICTAMEN

En mérito a la evaluación efectuada, el Jurado Evaluador acuerda:

- ☐ **APROBAR POR UNANIMIDAD**
El Proyecto de Tesis reúne los requisitos académicos y metodológicos establecidos en el Reglamento de la Escuela de Posgrado y queda autorizado para su ejecución.
- ☐ **APROBAR POR MAYORÍA**
El Proyecto de Tesis reúne los requisitos mínimos establecidos y queda autorizado para su ejecución.
- ☐ **APROBAR CON LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES**
El tesista deberá subsanar las observaciones formuladas por el Jurado en el plazo establecido por el Reglamento.
- ☐ **DESAPROBAR**
El Proyecto de Tesis presenta observaciones sustanciales que impiden su aprobación.

VI. ACUERDO DEL JURADO

Se deja constancia que el presente dictamen ha sido emitido luego de la evaluación integral del Proyecto de Tesis y será remitido a la Dirección de la Escuela de Posgrado para los fines correspondientes.

Yarinacocha, ____ de ____ de 20____

PRESIDENTE DEL JURADO

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

SECRETARIO

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

VOCAL

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

ANEXO 16: SOLICITUD DE CAMBIO DE TÍTULO O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA ESCUELA DE POSGRADO

SOLICITA CAMBIO DE TÍTULO O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS

SEÑOR(A) DIRECTOR(A) DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

Yo, _____, identificado(a) con DNI N.º _____, estudiante del Programa de _____, con código de estudiante N.º _____, ante usted me presento y expongo:

I. DATOS DEL PROYECTO APROBADO

Título originalmente aprobado

Resolución de aprobación

Resolución N.º _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Asesor de tesis

II. SOLICITUD

Solicito la autorización para:

☐	Cambio de título de tesis.
☐	Modificación parcial del proyecto de tesis.
☐	Modificación sustancial del proyecto de tesis.

III. NUEVO TÍTULO PROPUESTO

IV. FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Describir las razones académicas, metodológicas, técnicas o científicas que justifican la modificación solicitada:

V. ASPECTOS DEL PROYECTO QUE SE MODIFICAN

Marcar según corresponda:

☐	Título
--------------------------	--------



	Problema de investigación
	Objetivos
	Hipótesis
	Variables
	Diseño metodológico
	Población y muestra
	Instrumentos
	Cronograma
	Otros especificar:



VI. DOCUMENTOS ADJUNTOS

	Proyecto modificado
	Informe técnico sustentatorio
	Conformidad del asesor
	Otros:



VII. CONFORMIDAD DEL ASESOR DE TESIS

Luego de revisar la modificación propuesta, considero que la solicitud se encuentra debidamente sustentada y es académicamente pertinente.

Por lo tanto:

	Otorgo conformidad
	No otorgo conformidad

Observaciones:

Yarinacocha, ____ de ____ de 20 ____

Firma del Asesor de Tesis

Nombres y Apellidos:

Grado Académico:



ANEXO 17: MATRIZ DE CONSISTENCIA PARA INVESTIGACIONES CUANTITATIVAS

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA ESCUELA DE POSGRADO

MATRIZ DE CONSISTENCIA

DATOS GENERALES

Título de la investigación:

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Problema general	Objetivo General	Hipótesis General	Variable Independiente		
Problemas específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable Dependiente		



ANEXO 18: FORMATO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA ESCUELA DE POSGRADO

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

Título de la investigación

Tesista

Programa académico

Grado académico

☐ Maestría

☐ Doctorado

☐ Segunda Especialidad

Asesor de tesis

II. DATOS DEL INSTRUMENTO

Nombre del instrumento

Técnica de investigación

☐ Encuesta

☐ Entrevista estructurada

☐ Ficha de registro

☐ Otro: _____

Variable o categoría evaluada

Objetivo del instrumento

III. DATOS DEL EXPERTO EVALUADOR

Apellidos y nombres

Profesión

Grado académico

Especialidad

Institución donde labora

Correo electrónico: _____

Años de experiencia profesional: _____ años

ANEXO 19: FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA ESCUELA DE POSGRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

Título de la investigación: _____

Investigador(a)/Tesisista: _____

Programa académico: _____

II. INFORMACIÓN SOBRE LA INVESTIGACIÓN

Usted está siendo invitado(a) a participar en una investigación académica desarrollada en el marco de los estudios de posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

Antes de decidir si desea participar, es importante que conozca el propósito del estudio, los procedimientos que se realizarán, los posibles beneficios y sus derechos como participante.

III. PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN

El propósito de esta investigación es:

IV. PROCEDIMIENTOS

Si usted acepta participar en este estudio, se realizarán las siguientes actividades:

- ☐ Entrevista
- ☐ Encuesta
- ☐ Registro fotográfico
- ☐ Grabación de audio
- ☐ Grabación de video
- ☐ Otro: _____

V. DURACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Su participación tendrá una duración aproximada de: _____

VI. BENEFICIOS ESPERADOS

La investigación podrá contribuir a:

VII. RIESGOS O MOLESTIAS

- ☐ No representa riesgos mayores para el participante.

☐ Podría generar molestias mínimas relacionadas con:

VIII. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información proporcionada será tratada de manera confidencial y utilizada únicamente con fines académicos y científicos. Los datos personales serán protegidos y no serán divulgados sin autorización del participante.

IX. PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES E INTERCULTURALIDAD

La información relacionada con conocimientos tradicionales, prácticas culturales, saberes ancestrales o expresiones culturales será tratada con respeto y conforme a los principios de interculturalidad, ética e integridad científica.

XI. DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

- He leído o me han explicado adecuadamente la información contenida en este documento.
 - He tenido oportunidad de realizar preguntas y todas mis dudas han sido absueltas satisfactoriamente.
- En consecuencia:

☐ ACEPTO participar voluntariamente en la investigación.

☐ NO ACEPTO participar en la investigación.

XII. DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Comunidad/Institución: _____

Firma o huella digital: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

XIII. DATOS DEL INVESTIGADOR

Nombres y Apellidos: _____

Firma: _____

Teléfono: _____, Correo electrónico: _____

OBSERVACIONES:

ANEXO 20: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TESIS DE MAESTRÍA, DOCTORADO O SEGUNDA ESPECIALIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA ESCUELA DE POSGRADO

SOLICITA: APROBACIÓN DE TESIS DE MAESTRÍA, DOCTORADO O SEGUNDA ESPECIALIDAD

SEÑOR(A) DIRECTOR(A) DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA



Yo, _____, identificado(a) con DNI N.° _____, estudiante del Programa de _____, con código de matrícula N.° _____, con domicilio en _____, correo electrónico _____ y teléfono _____, ante usted me presento y exp*ongo:

Que, habiendo culminado satisfactoriamente la elaboración de mi Tesis titulada:

y de conformidad con lo establecido en el Reglamento para Optar el Grado Académico de Maestro, Doctor y Título de Segunda Especialidad de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, solicito a usted se sirva disponer:

PETITORIO

La aprobación de mi Tesis de Maestría o Doctorado para continuar con los trámites correspondientes para la obtención del grado académico.

Para tal efecto adjunto la documentación correspondiente según lo establecido en el Reglamento vigente.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Yarinacocha, ____ de _____ de 20__ ***

Firma del solicitante

Nombres y Apellidos: _____

DNI N.°: _____

Código de estudiante: _____

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- () Tesis en formato digital (PDF).
- () Informe favorable del asesor de tesis.
- () Reporte de similitud.
- () Constancia de no adeudo.
- () Comprobante de pago por derecho de trámite.
- () Otros: _____

ANEXO 21-A: ACTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA ESCUELA DE POSGRADO

ACTA DE EVALUACION DE PROYECTO DE TESIS

En el Distrito de Yarinacocha, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, siendo las horas, del día de del Se reunió el Jurado de Tesis presidido por el (la) teniendo como miembro al (la) y al (la) con la finalidad de evaluar la Tesis titulada:

"....."

....., elaborada por el (la)

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

1.
2.
3.

Siendo las 10:30 am. del mismo día se dio por terminado el acto firmando los miembros del jurado de Tesis en señal de conformidad.

.....
Presidente

.....
Secretario

.....
Vocal

ANEXO 21-B: ACTA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA ESCUELA DE POSGRADO

ACTA DE EVALUACION DEL INFORME FINAL DE TESIS

En el Distrito de Yarinacocha, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, siendo las horas, del día de del Se reunió el Jurado de Tesis presidido por el (la)....., teniendo como miembro al (la)..... y al (la) con la finalidad de evaluar la Tesis titulada:

"....."
.....
....., elaborada por el (la).....

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

- 1.....
- 2.....
- 3.....

Siendo las 10:30 am. del mismo día se dio por terminado el acto firmando los miembros del jurado de Tesis en señal de conformidad.

.....
Presidente

.....
Secretario

.....
Vocal

ANEXO 22: FORMATO DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA TESIS

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA ESCUELA DE POSGRADO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA TESIS

I. DATOS GENERALES

Tesista(s)

Programa Académico:

Grado Académico:

☐ Maestría

☐ Doctorado

☐ Segunda Especialidad

Título de la tesis:

“ _____ ”

Asesor(a):

Jurado Evaluador:

Cargo	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente		
Secretario		
Vocal		

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Escala de calificación

Puntaje	Nivel
5	Excelente
4	Muy Bueno
3	Bueno
2	Regular
1	Deficiente

III. EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1	2	3	4	5
A. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO					
Claridad y relevancia del problema de investigación					
Coherencia entre problema, objetivos e hipótesis					
Justificación científica y social					
B. MARCO TEÓRICO					
Actualización y relevancia bibliográfica					
Análisis crítico de antecedentes					
C. METODOLOGÍA					

Adecuación del diseño de investigación					
Pertinencia de técnicas de análisis					
Cumplimiento de criterios éticos					
D. RESULTADOS Y DISCUSIÓN					
Claridad en la presentación de resultados					
Discusión sustentada científicamente					
E. REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN					
Redacción académica y científica					
Uso adecuado de normas APA					

IV. PUNTAJE FINAL

Aspecto	Puntaje
Puntaje total obtenido	
Puntaje máximo	100
Porcentaje final	

V. DICTAMEN

- ☐ Aprobado sin observaciones
☐ Aprobado con observaciones menores
☐ Aprobado con observaciones mayores
☐ Desaprobado

VI. OBSERVACIONES DEL JURADO

VII. RECOMENDACIÓN DEL JURADO

- ☐ Autorizar sustentación.
☐ Autorizar sustentación previa subsanación.
☐ No autorizar sustentación.

VIII. FIRMAS DEL JURADO

PRESIDENTE

Firma: _____
 Nombres y Apellidos: _____

SECRETARIO

Firma: _____
 Nombres y Apellidos: _____

VOCAL

Firma: _____
 Nombres y Apellidos: _____

Fecha de evaluación: ____ / ____ / ____

ANEXO 23: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA ESCUELA DE POSGRADO

SOLICITA: APROBACIÓN DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA

SEÑOR(A) DIRECTOR(A) DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

Yo, _____, identificado(a) con DNI N.º _____, estudiante del Programa de _____, con código de matrícula N.º _____, con domicilio en _____, correo electrónico _____ y teléfono _____, ante usted me presento y expongo:

Que, habiendo publicado el artículo científico titulado:

“ _____ ”

en la revista indexada: _____, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento para Optar el Grado Académico de Maestro, Doctor y Título de Segunda Especialidad de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, solicito a usted se sirva disponer:

PETITORIO

La aprobación del artículo publicado en revista indexada, a fin de continuar con los trámites correspondientes para la obtención del grado académico.

Para tal efecto adjunto la documentación correspondiente según lo establecido en el Reglamento vigente.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Yarinacocha, ____ de _____ del 20____

Firma del solicitante

Nombres y Apellidos: _____

DNI N.º: _____

Código de estudiante: _____

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- () Copia del artículo publicado.
- () Evidencia de indexación de la revista.
- () Constancia o enlace de publicación.
- () Comprobante de pago por derecho de trámite.
- () Otros: _____



ANEXO 24: ACTA DE SUSTENTACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE

A través de la Plataforma _____ de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, siendo las _____ horas del día _____, nos reunimos los miembros integrantes del Jurado Evaluador, presidido por el _____ e integrado por el secretario _____ y vocal _____,

designados _____ mediante Resolución _____, de fecha _____, con la finalidad de evaluar la sustentación de la tesis titulada:

“ _____ ”, correspondientes al programa de _____, presentada por _____, con el asesoramiento del (la) docente _____.

Acto seguido, se dio inicio el acto de sustentación para optar el Grado Académico de: _____.

Concluido el acto de sustentación, el (la) autor (a) de la tesis respondió a las preguntas formuladas por los miembros del jurado, cada miembro del Jurado procedió a realizar la evaluación individual del tesista, teniendo en consideración los siguientes criterios:

1. Presentación de la tesis: lenguaje coherente y respeta normas de redacción.
2. Exposición: explica el proceso de investigación y las contribuciones del estudio
4. Absoluciones de preguntas: precisión y objetividad en las respuestas

Jurado	Nombres y apellidos	Nota
Presidente		
Secretario		
Vocal		
Promedio final		

En consecuencia, el (la) tesista _____ obtuvo la nota final de (_____), equivalente a la calificación de _____, por lo que se declara _____.

Calificación otorgada de conformidad con el Art. _____ del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

Se da por finalizado el presente acto de sustentación, siendo las _____ horas, del día _____, firmando los miembros del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Presidente

Secretario

Vocal

Leyenda:

Aprobado con excelencia : 19 - 20
Aprobado con distinción : 17 - 18
Aprobado : 14 - 16
Desaprobado : 00 - 13

ANEXO 25: DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA ESCUELA DE POSGRADO

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, estudiante del programa de _____ de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, declaro bajo juramento lo siguiente:

PRIMERO: Que el Proyecto de Tesis titulado:

"_____", presentado para optar el grado académico de _____, es de mi autoría.

SEGUNDO: Que el presente trabajo es original, inédito y no ha sido presentado previamente para la obtención de otro grado o título académico.

TERCERO: Que he respetado las normas de citación y referencias bibliográficas vigentes, garantizando la ausencia de plagio.

CUARTO: Que los datos, resultados y conclusiones expuesto son veraces, auténticos y obtenidos de manera ética.

QUINTO: Que autorizo la verificación del documento mediante herramientas de detección de similitud.

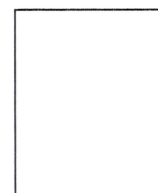
Declaro bajo juramento que la información proporcionada es verdadera, asumiendo responsabilidad correspondiente en caso de falsedad.

Pucallpa _____ de _____ del 20__

Firma del solicitante

Nombres y Apellidos: _____

DNI N.º: _____



ANEXO 26: AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA ESCUELA DE POSGRADO

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X").

Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría		Doctorado	
(tal y como está registrado en SUNEDU)						
Nombre del Programa de estudio						
Grado que otorga						

2. Datos del (la) autor (a): (Ingrese los datos según corresponda).

Apellidos y Nombres					
Tipo de Documento					
DNI		Pasaporte		C.E.	N° de Documento
Correo Electrónico					
Nro. De Celular					

3. Datos del Asesor: (Ingrese los datos según corresponda).

Apellidos y Nombres						
Tipo de Documento	DNI		Pasaporte		C.E.	Nro. de documento

4. Datos del Jurado Calificador: (Ingrese los datos según corresponda).

Presidente	
Secretario	
Vocal	

5. Declaración Jurada: (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Soy Autor (a) de la Tesis titulado: (Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)

6. Datos del Documento Digital a Publicar: (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Ingrese solo el año en el que sustentó su Tesis: (Verifique la información en el Acta de Sustentación)	
--	--

Palabra clave: (solo se requieren 3 palabras)			
---	--	--	--

Tipo de Acceso: (Marque con X según corresponda)	Acceso Abierto		Condición Cerrada (*)	
	Con Periodo de Embargo (*)		Fecha de Fin de Embargo:	

7. Autorización de Publicación Digital

A través de la presente, autorizo a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia a publicar y difundir la versión electrónica de mi Tesis en su Repositorio Institucional, permitiendo su acceso libre con el debido reconocimiento de autoría; asimismo, declaro ser titular de los derechos de la obra y asumir responsabilidad sobre su contenido, sin transferir mis derechos de autor.

Firma _____
 Apellidos y Nombres: _____
 DNI: _____

Todas las tablas deberán ser numeradas consecutivamente y tener una leyenda adecuada.

Tabla 1: Ejemplo de título de una tabla

Nombre	Descripción
A	Conjunto de X
☐ A	Conjunto de Y

Todas las figuras (diagramas, fotografías, etc.) deberán estar enumeradas en el orden en el cual ellas se encuentren citadas. Ellas deberán ser incluidas en el texto. Todas las figuras deberán tener una leyenda adecuada (Numero de figura y breve descripción).



Figura 1. Ejemplo de leyenda de una figura.

IV. DISCUSIÓN

La discusión debe redactarse en tiempo presente y consiste en el análisis e interpretación de los resultados, contrastándolos con estudios previos destacando su relevancia científica.

V. CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser relevantes y relacionadas con los resultados de la investigación. Las conclusiones constituyen el punto principal para futuras investigaciones.

VI. AGRADECIMIENTO (OPCIONAL)

Se incluirán únicamente cuando sea necesario, reconociendo de manera formal y discreta el apoyo científico, técnico o institucional recibido durante la investigación.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Todas las publicaciones citadas en el texto deberán ser presentadas de acuerdo al estilo American Psychological Association (APA), versión actualizada.

Las notas al pie de página deberán ser identificadas con superíndices en números arábigos y deberán aparecer en las páginas en donde ellos son citados.

ANEXO 28: CONSTANCIA DE APROBACIÓN Y COMPROMISO DE ASESORÍA EN LA EJECUCIÓN DE TESIS

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

ESCUELA DE POSGRADO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN Y COMPROMISO DE ASESORÍA DE TESIS

Yo, _____, identificado(a) con DNI N.º _____, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía – UNIA, en calidad de Asesor(a) de Tesis del estudiante:

Nombre del estudiante: _____

Código: _____

Programa de Posgrado: _____

HAGO CONSTAR:

Que he revisado y evaluado el proyecto de tesis titulado:

“ _____ ”

determinando que cumple con los requisitos académicos y metodológicos establecidos por la Escuela de Posgrado de la UNIA, por lo que otorgo mi aprobación para su ejecución.

Asimismo, manifiesto mi compromiso de brindar la asesoría académica y metodológica correspondiente durante el desarrollo y ejecución del referido proyecto de tesis, orientando al estudiante hasta la culminación del trabajo de investigación, de conformidad con las disposiciones vigentes de la Escuela de Posgrado.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines académicos que estime convenientes.

Pucallpa, ____ de _____ de 20____.

Nombre del Asesor(a):

Grado Académico: _____

DNI N.º _____

Firma y sello

ANEXO 29: GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS

La presente guía tiene como finalidad orientar a los estudiantes de posgrado en la correcta elaboración del proyecto de tesis, considerando los enfoques cuantitativo y cualitativo, conforme a la estructura establecida por la Escuela de Posgrado.

El proyecto de tesis es un documento preliminar que plantea el problema, objetivos, metodología y viabilidad del estudio. Debe redactarse en tiempo futuro, ya que representa la planificación de actividades que se desarrollarán durante la investigación.

REGLAS DE PRESENTACIÓN

1. El proyecto deberá redactarse de manera objetiva, utilizando el procesador de texto Word con la fuente Times New Roman de tamaño 12 y un interlineado de 1,5. Los títulos de los capítulos serán de tamaño 14, en negrita.
2. Las páginas deberán tener márgenes de 2,5 cm en la parte superior, inferior y derecha, y de 3 cm en el lado izquierdo, en hoja tamaño A4.
3. El título de la investigación no debe exceder las veinte (20) palabras y no se permiten el uso de abreviaturas ni siglas.
4. Los párrafos iniciarán sin sangría en el margen izquierdo, y la separación entre ellos será gestionada automáticamente por Word.
5. Cada página será numerada con números arábigos (1,2,3...) iniciándose en el CAPÍTULO I y finalizando en el último anexo; la numeración será ubicada a 1.5 cm del borde superior derecha de la página, a excepción de la parte introductoria que será numerada con números romanos en minúscula (i, ii, iii, etc.); los números arábigos serán la secuencial de la enumeración de la parte introductoria.
6. En las referencias bibliográficas usar el APA última edición, según el programa académico.
7. Las tablas y figuras deben adecuarse al estilo APA última edición.

CARÁTULA

Debe contener: nombre de la Universidad, escuela de posgrado, programa académico, título del proyecto, autor, asesor, lugar y año.

Fuente: Times New Roman

Tamaño: 16 Estilo: Negrita

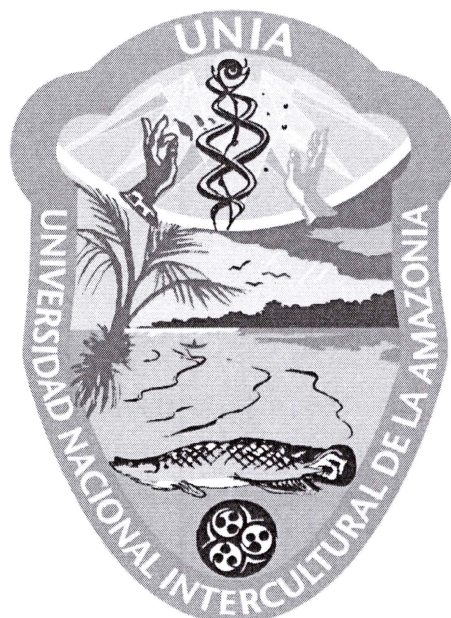
Interlineado: 1.5

Alineación: centrado - mayúscula

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

ESCUELA DE POSGRADO

ESPECIFICAR EL NOMBRE EL PROGRAMA SEGÚN CORRESPONDA



Fuente: Times New Roman

Tamaño: 14 Estilo: Negrita

Interlineado: 1.5

Alineación: centrado - mayúscula

PROYECTO DE TESIS

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

Fuente: Times New Roman

Tamaño: 14 Estilo: Sin Negrita

Interlineado: 1.5

Alineación: centrado –
mavús v Minús = Tipo oración

El título de la investigación debe ser claro, preciso y reflejar el tema central del estudio, incluyendo las variables (en enfoque cuantitativo) o el fenómeno (en enfoque cualitativo). En el enfoque cuantitativo debe evidenciar la relación entre dos variables, la población y el contexto; mientras que en el cualitativo debe centrarse en el fenómeno, los sujetos y el contexto. Además, debe cumplir con las siguientes reglas: no exceder las 20 palabras y no usar siglas ni abreviaturas.

TESISTA:

Colocar nombres y apellidos completos como figura en su DNI.

Fuente: Times New Roman

Tamaño: 14 Estilo: Sin Negrita

Interlineado: 1.5

Alineación: centrado –
mavús v Minús = Tipo oración

Fuente: Times New Roman

Tamaño: 14 Estilo: Negrita

Interlineado: 1.5

Alineación: centrado - mayúscula

ASESOR(A):

Colocar nombres y apellidos completos como figura en su DNI.

YARINACOCOA -PERÚ

20...

ÍNDICE

Es el listado ordenado de los capítulos, subcapítulos y anexos con su respectiva numeración de páginas de acuerdo a su estructura de investigación.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del contexto o la realidad problemática

La descripción del contexto o de la realidad problemática debe explicar la situación que origina la investigación, iniciando desde un enfoque general hacia uno específico, abordando el contexto de acuerdo al estado del arte o antecedentes publicados. Asimismo, debe sustentarse con datos, cifras o evidencias que respalden la existencia del problema, permitiendo identificar de manera clara y precisa el problema central que será objeto de estudio (Tafur y Izaguirre 2022).

1.2. Formulación del problema

La formulación del problema consiste en plantear de manera clara y precisa las preguntas de investigación que orientarán el estudio. En el enfoque cuantitativo, las preguntas deben ser específicas, medibles y susceptibles de verificación empírica, mientras que en el enfoque cualitativo deben ser abiertas, flexibles y orientadas a la comprensión profunda del fenómeno. Este apartado debe incluir una pregunta general que exprese el problema central y preguntas específicas que desagreguen el estudio en dimensiones abordables (Tafur y Izaguirre 2022).

1.3. Justificación de la investigación

La justificación de la investigación explica la relevancia y pertinencia del estudio, fundamentando las razones por las cuales debe realizarse. Debe evidenciar el aporte teórico, indicando cómo contribuye al desarrollo del conocimiento científico; el aporte práctico, referido a la solución de problemas concretos o mejora de una realidad. Se desarrollan respondiendo a las preguntas: ¿Qué nuevo conocimiento se obtendrá? ¿Qué relevancia tiene? ¿Qué beneficios? ¿Quiénes se benefician? ¿Cómo se benefician? De ellos, los que sean pertinentes, de acuerdo con la naturaleza del problema (Hernández et al. 2014).

1.4. Objetivos / Propósitos

Los objetivos o propósitos establecen los logros que se pretenden alcanzar con la investigación y deben guardar coherencia con la formulación del problema. En el enfoque cuantitativo se formulan como objetivos y deben ser claros, específicos, medibles y redactados en infinitivo, orientados a comprobar relaciones entre variables. En el enfoque cualitativo se formulan como propósitos, los cuales buscan comprender, interpretar o describir el fenómeno de estudio. Este apartado incluye un propósito general que define el alcance global del estudio y propósitos específicos que descomponen dicho propósito en acciones concretas y alcanzables (Arias, 2012).

1.5. Hipótesis (solo en enfoque cuantitativo)

los conocimientos (teóricos) con la investigación y con los aspectos y fenómenos relacionados a ella (Tafur y Izaguirre 2022). En el proyecto de tesis se recomienda un marco teórico resumido de no más de cinco páginas.

2.3 Bases conceptuales (cuantitativo)

Definición de términos clave utilizados en la investigación. En esta sección se presentan las definiciones de los conceptos clave relacionados con las variables de estudio, con el propósito de precisar el significado de los términos utilizados en la investigación. Estas definiciones deben estar sustentadas en fuentes teóricas confiables y actualizadas, que permitan orientar la medición, la operacionalización de las variables y la interpretación de los resultados. Las bases conceptuales es en realidad una investigación bibliográfica que habla de las variables que se estudiarán en la investigación, descritas en estudios semejantes o previos. El marco conceptual de cualquier investigación que se realice, deberá desarrollarse a partir de una búsqueda bibliográfica amplia, profunda y reciente (Reidl-Martínez 2012).

2.4 Bases filosóficas (cualitativo)

Las bases filosóficas constituyen el fundamento epistemológico, ontológico y axiológico que orienta la investigación cualitativa. Este apartado explica desde qué postura se comprende la realidad, cómo se construye el conocimiento y qué valores influyen en el proceso investigativo. En estudios cualitativos, las bases filosóficas son esenciales, ya que permiten sustentar la coherencia entre el problema, el enfoque metodológico y la interpretación de los hallazgos. Las bases filosóficas se sustentan en la epistemología, ayudan a examinar la relación entre el investigador y lo investigado (Kamal 2019).

2.5 Definición de términos básicos (cuantitativo)

En esta sección se presentan las definiciones de los términos más relevantes utilizados en la investigación, especialmente aquellos relacionados con las variables de estudio. Su finalidad es precisar el significado de los conceptos clave, evitando ambigüedades y facilitando la comprensión del contenido. Las definiciones deben ser claras, concisas y sustentadas en fuentes confiables. La selección de términos debe seguir un orden determinado, empezando por los términos que aparecen en la formulación del problema y en el tema, escoger los términos que resulten básicos con significación propia o especial, para establecer precisiones conceptuales necesarias y convenientes para el estudio (Tafur y Izaguirre 2022).

III. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque, tipo y nivel de investigación

En esta sección se debe especificar el enfoque de la investigación, ya sea cuantitativo o cualitativo, de acuerdo con la naturaleza del problema de estudio. En el enfoque cuantitativo, se debe indicar el tipo de investigación (experimental o no experimental) y el nivel de investigación correspondiente, como descriptivo, correlacional, explicativo. En el enfoque cualitativo, se debe precisar el tipo de estudio, como, etnográfico, estudio de caso, etc. (Espinoza-Pajuelo y Ochoa-Pachas 2020).

3.2. Diseño metodológico (Describe las fases y actividades) cualitativo

Se explica el proceso y el control de la investigación, indicándose los procedimientos y las condiciones para lograr la información necesaria que permitirá alcanzar los objetivos del estudio y probar las hipótesis que el autor de una tesis formuló respondiendo a los problemas de investigación (Tafur y Izaguirre 2022).

3.3. Delimitación geográfica (cualitativo)

En esta sección se especifica el ámbito geográfico donde se desarrollará la investigación, describiendo el lugar o contexto en el que se estudiará el fenómeno. Se debe precisar la ubicación de los participantes o del escenario de estudio, considerando sus características relevantes, con el fin de contextualizar adecuadamente los hallazgos.

3.4. Nivel de investigación (cuantitativo)

El nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con el que se estudia el problema. En el enfoque cuantitativo, puede ser descriptivo, correlacional o explicativo, según el alcance del estudio (Espinoza-Pajuelo y Ochoa-Pachas 2020).

3.5. Población y muestra

En el enfoque cuantitativo, se debe describir la población, la muestra y el tipo de muestreo. Este puede ser probabilístico, cuando todas las unidades tienen igual probabilidad de ser seleccionadas, o no probabilístico, cuando la selección se realiza por conveniencia u otros criterios. En el enfoque cualitativo, se especifica la selección de participantes y los criterios de inclusión y exclusión. La selección es generalmente no probabilística y se define de manera progresiva hasta alcanzar la saturación de la información (Otzen y Manterola 2017).

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección

En esta sección se describen las técnicas e instrumentos que se utilizarán para obtener la información necesaria. En el enfoque cuantitativo, se utilizan técnicas como la encuesta y la observación estructurada, mediante instrumentos como cuestionarios y fichas, orientados a medir variables. En el enfoque cualitativo, se emplean entrevistas, observación y grupos focales, utilizando guías flexibles que permiten comprender en profundidad el fenómeno de estudio (Arias, 2012, Hernández et al. 2014).

3.7. Validez y confiabilidad de instrumentos

Cuantitativo: Validación de expertos, pruebas estadísticas. Cualitativo: credibilidad, transferibilidad, dependencia y conformabilidad (Corral 2022).

3.8. Procedimiento de recolección de datos

En esta sección se describe el procedimiento, el lugar y las condiciones en las que se llevará a cabo la recolección de datos. Asimismo, se especifican las técnicas e instrumentos que se utilizarán, tales como

revisión documental, entrevistas, encuestas u observación directa, según la naturaleza del estudio (Hernández et al. 2014).

3.9. Procesamiento y análisis de datos

Este apartado describe el proceso de clasificación, registro y codificación de los datos recolectados, así como las técnicas analíticas que se emplearán para contrastar la hipótesis y obtener las conclusiones. En el enfoque cuantitativo, se recurre al análisis estadístico mediante el uso de tablas, gráficos y software especializado. En el enfoque cualitativo, se aplican procesos de categorización, codificación y análisis interpretativo, orientados a la comprensión del fenómeno de estudio (Hernández et al. 2014).

3.10. Aspectos éticos de la investigación (cuantitativo)

En esta sección se describen los principios éticos que orientan el desarrollo de la investigación. Se debe garantizar el respeto a los participantes, mediante la aplicación del consentimiento informado, la confidencialidad de la información y el uso adecuado de los datos recolectados. Asimismo, se debe asegurar que la participación sea voluntaria, sin ningún tipo de coerción, y que los resultados sean presentados de manera veraz y transparente, respetando los principios de integridad científica.

3.11. Técnicas de sistematización y análisis de información (cualitativo)

Se describen las técnicas empleadas para organizar y analizar la información recolectada, la sistematización incluye procesos como la transcripción, el ordenamiento, la clasificación y la codificación de los datos. Por su parte, el análisis se desarrolla mediante la categorización, el análisis temático y la interpretación de significados, permitiendo comprender el fenómeno de estudio e identificar patrones y relaciones relevantes.

3.12. Consideraciones éticas (cualitativo)

En este punto se describen los principios éticos que orientan el desarrollo de la investigación cualitativa, garantizando el respeto a los participantes. Se debe asegurar la aplicación del consentimiento informado, la confidencialidad de la información y el anonimato de los participantes. Asimismo, se promueve la participación voluntaria, el respeto a las opiniones y experiencias de los sujetos, y la integridad en el manejo e interpretación de los datos, resguardando la credibilidad del estudio.

IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1. Cronograma

En esta sección se presenta la planificación de las actividades del proyecto en función del tiempo, organizadas de manera secuencial según las etapas de la investigación. Permite visualizar la duración y el orden de ejecución de cada actividad.

4.2. Presupuesto

Se detalla el conjunto de costos necesarios para la ejecución del proyecto, incluyendo recursos materiales, humanos y logísticos. Este apartado permite evaluar la viabilidad económica de la investigación.

4.3. Financiamiento

Se especifican las fuentes de financiamiento del proyecto, las cuales pueden ser propias o externas, indicando el origen de los recursos económicos que permitirán su ejecución.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

En esta sección se presenta el listado completo de todas las fuentes utilizadas en la investigación, elaboradas conforme a las normas APA 7ª edición. Las referencias deben organizarse en orden alfabético según el apellido del autor principal e incluir diversas fuentes, como libros, artículos de revistas científicas, publicaciones institucionales, tesis y bases de datos consultadas a través de internet.

VI. ANEXOS

Los anexos permiten complementar la información desarrollada en la investigación. En el enfoque cuantitativo, incluyen documentos como la matriz de consistencia, los instrumentos de recolección de datos, la validación por juicio de expertos y el consentimiento informado, entre otros, de acuerdo con la estructura del proyecto de tesis.

En el enfoque cualitativo, los anexos comprenden principalmente las propuestas de instrumentos, tales como guías de entrevista, guías de observación, así como el consentimiento informado y otros documentos que respalden el proceso de recolección de información.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

1. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. P. (2014). Metodología de la Investigación Hernández Sampieri 6a Edición. Journal of Chemical Information and Modeling, 53(9).
2. Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 6ta. Fidas G. Arias Odón.
3. Arias Gonzáles, J. L., & Covinos Gallardo, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. Enfoques Consulting EIRL, 1(1), 66-78.
4. Delgado-Hito, P., & Romero-García, M. (2021). Elaboración de un proyecto de investigación con metodología cualitativa. Enfermería intensiva, 32(3), 164-169.
5. Tafur, R., & Izaguirre, M. (2022). Cómo hacer un proyecto de investigación. Alpha Editorial.
6. Reidl-Martínez, L. M. (2012). Marco conceptual en el proceso de investigación. Investigación en educación médica, 1(3), 146-151.
7. Espinoza-Pajuelo, L. Á., & Ochoa-Pachas, J. M. (2020). El nivel de investigación relacional en las ciencias sociales. Acta jurídica peruana, 3(2), 93-111.
8. Corral, Y. (2022). Validez y confiabilidad en instrumentos de investigación: una mirada teórica. Revista ciencias de la educación, (60), 562-586.
9. Kamal, S. S. L. B. A. (2019). Research paradigm and the philosophical foundations of a qualitative study. PEOPLE: International Journal of Social Sciences, 4(3), 1386-1394.

ANEXO 30: GUIA PARA ELABORAR INFORME FINAL DE TESIS

La presente guía tiene como finalidad orientar a los estudiantes de posgrado en la correcta elaboración del informe final de tesis, considerando los enfoques cuantitativo y cualitativo, conforme a la estructura establecida por la Escuela de Posgrado.

REGLAS DE PRESENTACIÓN

- **Alineación:** Justificado
- **Fuente:** Times New Roman
- **Tamaño de fuente:** 12 puntos, a excepción de la caratula que tiene su propia presentación.
- **Interlineado:** 1.5
- **Márgenes**

Margen	Medida
Izquierdo	3.50 cm
Superior	2.54 cm
Inferior	2.54 CM
Derecho	2.54 cm
- **Espacios:**
 - Después del título:** 2 interlineado
 - Después de cada subtítulo:** 1.5 interlineado
 - Después de cada párrafo:** 1.5 interlineado
- **Título (Resumen, CAPÍTULO I. CAPÍTULO II,, Conclusiones y otros)**
Alineación: Centrado, Tamaño: 14 puntos, Estilo de fuente: negrita mayúscula.
- **Numeración de páginas:**
 - ✓ Los números de las paginas se colocan en la parte superior derecha (Times New Roman de 12 puntos)
 - ✓ Las páginas preliminares se enumeran con números en minúscula, desde la portada hasta antes de la introducción. A partir de esta se numeran con arábigos.
- **Tablas:**
 - ✓ Las páginas en las que aparecen las tablas también deben numerarse y su disposición (vertical u horizontal) no debe alterar la posición del número de página.
 - ✓ Las tablas deben estar numeradas y tener un título (de acuerdo a la Norma APA vigente)
 - ✓ Las tablas se deben incorporar en el texto y no al final del capitulo ni en los anexos.
 - ✓ Para el contenido y las notas de una tabla utilice la fuente Times New Roman en 11 puntos e interlineado sencillo.
 - ✓ El procesador de textos (Word) tiene una función que permite la inserción de títulos y numeración de tablas generando su índice de manera automática.
- **Figuras:**

- ✓ Para el contenido o cuerpo de las figuras utilice la fuente Times New Roman con su tamaño de 1 o 10 puntos e interlineado sencillo.
- ✓ Las páginas en las que aparecen figuras también deben numerarse y su disposición no debe alterar la posición del número de página.
- ✓ Las figuras deben ser enumeradas y tener un título.
- ✓ Las figuras deben incorporarse en el texto y no al final del capítulo ni en los anexos.
- ✓ Para las notas de una figura utilice la fuente Times New Román en 10 puntos e interlineado sencillo.
- ✓ El procesador de textos (Word) tiene una función que permite la inserción de títulos y numeración de figuras generando su índice de manera automática.

CARÁTULA

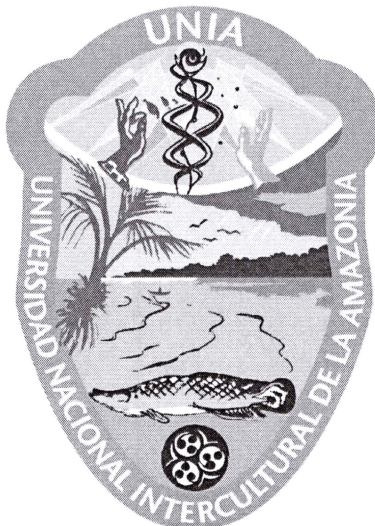
Debe contener: nombre de la Universidad, escuela de posgrado, programa académico, título del proyecto, autor, asesor, lugar y año.



Fuente: Times New Roman
Tamaño: 16 Estilo: Negrita
Interlineado: 1.5
Alineación: centrado - mayúscula

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
ESCUELA DE POSGRADO
ESPECIFICAR EL NOMBRE EL PROGRAMA SEGÚN CORRESPONDA

Fuente: Times New Roman
Tamaño: 14 Estilo: Negrita
Interlineado: 1.5
Alineación: centrado- mayús



Fuente: Times New Roman
Tamaño: 14 Estilo: Negrita
Interlineado: 1.5
Alineación: centrado –
mayús v Minús = Tipo oración

Título de tesis

El título de la investigación debe ser claro, preciso y reflejar el tema central del estudio, incluyendo las variables (en enfoque cuantitativo) o el fenómeno (en enfoque cualitativo). En el enfoque cuantitativo debe evidenciar la relación entre dos variables, la población y el contexto; mientras que en el cualitativo debe centrarse en el fenómeno, los sujetos y el contexto. Además, debe cumplir con las siguientes reglas: no exceder las 20 palabras y no usar siglas ni abreviaturas.

Fuente: Times New Roman
Tamaño: 12 Estilo: Negrita
Interlineado: 1.5
Alineación: centrado - mayúscula

Para obtener el grado de.....

TESISTA:

Colocar nombres y apellidos completos como figura en su DNI.

Fuente: Times New Roman
Tamaño: 12 Estilo: Negrita
Interlineado: 1.5
Alineación: centrado –
mayús v Minús = Tipo oración

ASESOR(A):

Colocar nombres y apellidos completos como figura en su DNI.

Fuente: Times New Roman
Tamaño: 14 Estilo: Negrita
Interlineado: 1.5
Alineación: centrado - mayúscula

YARINACocha -PERÚ

20...

ANEXO 27: MODELO DE PLANTILLA PARA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Título del artículo

Title of article

Nombres y Apellidos⁴

RESUMEN

El resumen debe redactarse en un solo párrafo, con una extensión máxima de 250 palabras. Debe contener de manera clara y sintética: el objetivo de la investigación, la metodología empleada, los principales resultados obtenidos y la conclusión más relevante. Debe redactarse en tiempo pasado y no debe contener abreviaturas, fórmulas, tablas ni figuras. Todo el texto del artículo científico debe estar redactado a espacio 1.5, con márgenes de 25 mm en los lados izquierdo y derecho y de 20 mm en los márgenes superior e inferior, empleando fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos; debe tener una extensión máxima de seis (06) páginas, incluyendo referencias bibliográficas

Palabras clave: Se deben incluir entre tres a seis palabras simples o compuestas, que no estén contenidas en el título. Estas deben facilitar la indexación y búsqueda del artículo.

ABSTRACT

Corresponde a la traducción del resumen al idioma inglés, respetando el contenido, sentido y estructura del texto original.

Keywords: Son la traducción al inglés de las palabras clave consignadas en el resumen.

I. INTRODUCCIÓN

Debe presentar la fundamentación científica del estudio, redactada en tiempo presente, ya que expone conocimientos vigentes. Debe incluir:

- Antecedentes de investigaciones similares.
- Justificación del estudio.
- Descripción del problema de investigación.
- Hipótesis (en caso de investigaciones experimentales).
- Objetivos del estudio.
- Aportes del trabajo y relación con investigaciones previas.
- Resultados generales esperados.
- Dificultades encontradas y sugerencias para futuras investigaciones.

Asimismo, debe incorporar citas bibliográficas, las cuales deben ser numeradas consecutivamente entre paréntesis, respetando el orden de aparición en el texto.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

En esta sección se debe explicar de manera clara y detallada cómo se realizó la investigación. Se debe indicar qué materiales se utilizaron, cuál fue la

población o muestra de estudio y qué procedimientos se siguieron para obtener los datos.

Asimismo, se deben describir los instrumentos, equipos o sustancias empleadas (indicando, de ser posible, marca, modelo y cantidades), así como las técnicas y métodos aplicados. La explicación debe ser lo suficientemente precisa para que otros investigadores puedan repetir el estudio.

Si la investigación se realizó con personas, se deben mencionar las consideraciones éticas aplicadas y los métodos de análisis de datos utilizados. En el caso de investigaciones documentales o monográficas, este apartado puede omitirse.

Se debe redactar en tiempo pasado, ya que describe actividades que ya fueron realizadas.

III. RESULTADOS

Los resultados deben presentarse de manera clara, ordenada y secuencial, redactados en tiempo pasado, describiendo los hallazgos obtenidos. El texto debe ser la principal forma de presentación.

Las tablas y figuras deben utilizarse únicamente cuando contribuyan a la claridad de la información, evitando duplicar datos ya descritos en el texto.

⁴ Docente de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía de Ucayali; Educadora; Magister en Educación Intercultural, Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía. Correo electrónico: abcdef@unia.edu.pe

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del contexto y la realidad problemática

La descripción del contexto o de la realidad problemática debe explicar la situación que origina la investigación, iniciando desde un enfoque general hacia uno específico, abordando el contexto a nivel internacional, nacional y local. Asimismo, debe sustentarse con datos, cifras o evidencias que respalden la existencia del problema, permitiendo identificar de manera clara y precisa el problema central que será objeto de estudio (Tafur y Izaguirre 2022).

1.2. Formulación del problema

La formulación del problema consiste en plantear de manera clara y precisa las preguntas de investigación que orientarán el estudio. En el enfoque cuantitativo, las preguntas deben ser específicas, medibles y susceptibles de verificación empírica, mientras que en el enfoque cualitativo deben ser abiertas, flexibles y orientadas a la comprensión profunda del fenómeno. Este apartado debe incluir una pregunta general que exprese el problema central y preguntas específicas que desagreguen el estudio en dimensiones abordables (Tafur y Izaguirre 2022).

1.3. Justificación de la investigación

La justificación de la investigación explica la relevancia y pertinencia del estudio, fundamentando las razones por las cuales debe realizarse. Debe evidenciar el aporte teórico, indicando cómo contribuye al desarrollo del conocimiento científico; el aporte práctico, referido a la solución de problemas concretos o mejora de una realidad; el aporte metodológico, relacionado con el uso o propuesta de métodos, técnicas o instrumentos; y el aporte social, señalando a los beneficiarios directos e indirectos (Hernández et al. 2014).

1.4. Objetivos / Propósitos

Los objetivos o propósitos establecen los logros que se pretenden alcanzar con la investigación y deben guardar coherencia con la formulación del problema. En el enfoque cuantitativo se formulan como objetivos y deben ser claros, específicos, medibles y redactados en infinitivo, orientados a comprobar relaciones entre variables. En el enfoque cualitativo se formulan como propósitos, los cuales buscan comprender, interpretar o describir el fenómeno de estudio. Este apartado incluye un propósito general que define el alcance global del estudio y propósitos específicos que descomponen dicho propósito en acciones concretas y alcanzables (Arias, 2012).

1.5. Hipótesis (solo en enfoque cuantitativo)

Las hipótesis son proposiciones tentativas que plantean posibles respuestas al problema de investigación. Se formulan únicamente en estudios de enfoque cuantitativo y deben ser claras, coherentes, comprobables y fundamentadas teóricamente. Este apartado incluye una hipótesis general, que responde al problema principal e hipótesis específicas, que corresponden a cada uno de los problemas específicos. Además,

deben estar redactadas de manera afirmativa y ser susceptibles de verificación mediante el análisis estadístico (Arias, 2012, Hernández et al. 2014).

1.6. Variables de estudio (cuantitativo)

Las variables representan las características o propiedades que serán objeto de medición o análisis en la investigación, clasificándose generalmente en variable independiente y variable dependiente (Arias, 2021).

1.7. Operacionalización de variables (cuantitativo)

La operacionalización de variables consiste en descomponer cada variable en dimensiones, indicadores y técnicas de medición que permitan su observación empírica. Este proceso facilita la construcción de instrumentos de recolección de datos y garantiza la validez del estudio (Arias, 2021).

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Los antecedentes de la investigación son estudios previos relacionados con el tema, las cuales deben ser de ámbito internacional, nacional y local. Cada antecedente debe presentarse mediante una reseña en uno o dos párrafos, en la que identifiques el propósito del estudio, la muestra o participantes, los instrumentos empleados, los principales hallazgos y las conclusiones más relevantes. Teniendo en cuenta el tema o el aporte que se va a presentar, deben buscarse los estudios más actuales. La bibliografía debe de estar referenciada en el texto y correctamente citada en el listado bibliográfico, siguiendo la normativa APA última edición (Delgado-Hito y Romero-García 2021). La extensión total del apartado de antecedentes no debe exceder de tres páginas.

2.1.1. Antecedentes internacionales

Estudios que se realizaron en otros países, estas deben ser similares a su trabajo de investigación. (se deben considerar 3 antecedentes).

2.1.2. Antecedentes nacionales

Estudios que se realizaron en otras regiones o departamentos, estas deben ser similares a su trabajo de investigación. (se deben considerar 3 antecedentes).

2.1.3. Antecedentes locales

Estudios que se realizaron en el mismo local, comunidad, provincia o distrito. Estas deben ser similares a su trabajo de investigación. (se deben considerar 3 antecedentes).

Excepto: En caso que no haya los 3 antecedentes, por lo menos considerar 1 antecedente.

2.2. Bases teóricas

Las bases teóricas es una recopilación que se debe hacer de las teorías o los argumentos que distintos autores tienen en torno al problema que vienes abordando (Arias 2021). La Base teórica debe permitir una

3.2. Diseño metodológico (Describe las fases y actividades) cualitativo

Se explica el proceso y el control de la investigación, indicándose los procedimientos y las condiciones para lograr la información necesaria que permitirá alcanzar los objetivos del estudio y probar las hipótesis que el autor de una tesis formuló respondiendo a los problemas de investigación (Tafur y Izaguirre 2022).

3.3. Delimitación geográfica (cualitativo)

En esta sección se especifica el ámbito geográfico donde se desarrollará la investigación, describiendo el lugar o contexto en el que se estudiará el fenómeno. Se debe precisar la ubicación de los participantes o del escenario de estudio, considerando sus características relevantes, con el fin de contextualizar adecuadamente los hallazgos.

3.4. Nivel de investigación (cuantitativo)

El nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con el que se estudia el problema. En el enfoque cuantitativo, puede ser descriptivo, correlacional o explicativo, según el alcance del estudio (Espinoza-Pajuelo y Ochoa-Pachas 2020).

3.5. Población y muestra

En el enfoque cuantitativo, se debe describir la población, la muestra y el tipo de muestreo. Este puede ser probabilístico, cuando todas las unidades tienen igual probabilidad de ser seleccionadas, o no probabilístico, cuando la selección se realiza por conveniencia u otros criterios. En el enfoque cualitativo, se especifica la selección de participantes y los criterios de inclusión y exclusión. La selección es generalmente no probabilística y se define de manera progresiva hasta alcanzar la saturación de la información (Otzen y Manterola 2017).

3.6. Cálculo del tamaño muestral (cuando corresponda – cuantitativo doctoral)

Este apartado describe el procedimiento técnico utilizado para determinar el número de unidades de análisis (muestra) necesarias para garantizar la representatividad de la población y la validez estadística de los resultados.

El cálculo del tamaño muestral es obligatorio en investigaciones cuantitativas de nivel doctoral cuando se trabaja con poblaciones amplias o cuando se pretende realizar inferencias estadísticas.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección

En esta sección se describen las técnicas e instrumentos que se utilizarán para obtener la información necesaria.

3.7.1. Técnica

Son un conjunto de procedimientos metodológicos cuyo objetivo es garantizar la operatividad del proceso investigativo. Pueden considerarse como: la entrevista, encuesta, observación, etc.

3.7.2. Instrumentos

Un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. Existen múltiples y diferentes instrumentos útiles para la recolección de datos y para ser usados en todo tipo de investigaciones, ya sean cualitativas, cuantitativas. Por ejemplo, e tienen: los cuestionarios de preguntas, guías de entrevista, ficha técnica de observación, etc.

En el enfoque cuantitativo, se utilizan técnicas como la encuesta y la observación estructurada, mediante instrumentos como cuestionarios y fichas, orientados a medir variables.

En el enfoque cualitativo, se emplean entrevistas, observación y grupos focales, utilizando guías flexibles que permiten comprender en profundidad el fenómeno de estudio.

3.8. Validez y confiabilidad de instrumentos

Cuantitativo: Validación de expertos, pruebas estadísticas. Cualitativo: credibilidad, transferibilidad, dependencia y conformabilidad (Corral 2022).

3.9. Procedimiento de recolección de datos

En esta sección se describe el procedimiento, el lugar y las condiciones en las que se llevará a cabo la recolección de datos. Asimismo, se especifican las técnicas e instrumentos que se utilizarán, tales como revisión documental, entrevistas, encuestas u observación directa, según la naturaleza del estudio (Hernández et al. 2014).

3.10. Procesamiento y análisis de datos

Este apartado describe el proceso de clasificación, registro y codificación de los datos recolectados, así como las técnicas analíticas que se emplearán para contrastar la hipótesis y obtener las conclusiones. En el enfoque cuantitativo, se recurre al análisis estadístico mediante el uso de tablas, gráficos y software especializado. En el enfoque cualitativo, se aplican procesos de categorización, codificación y análisis interpretativo, orientados a la comprensión del fenómeno de estudio (Hernández et al. 2014).

3.11. Aspectos éticos de la investigación (cuantitativo)

En esta sección se describen los principios éticos que orientan el desarrollo de la investigación. Se debe garantizar el respeto a los participantes, mediante la aplicación del consentimiento informado, la confidencialidad de la información y el uso adecuado de los datos recolectados. Asimismo, se debe

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Son respuestas a las interrogantes planteadas (problemas generales y específicos), asimismo se relacionan entre si con los resultados que se obtuvo, dando cumplimiento a los objetivos planteados.

5.2. RECOMENDACIONES

Se hacen a partir de las conclusiones, para cada conclusión debería haber una recomendación. Las recomendaciones no deben basarse solamente en corregir lo que está mal, sino también en fomentar lo que está bien.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

En esta sección se presenta el listado completo de todas las fuentes utilizadas en la investigación, elaboradas conforme a las normas APA 7ª edición. Las referencias deben organizarse en orden alfabético según el apellido del autor principal e incluir diversas fuentes, como libros, artículos de revistas científicas, publicaciones institucionales, tesis y bases de datos consultadas a través de internet.

VII. ANEXOS

Los anexos permiten complementar la información desarrollada en la investigación. En el enfoque cuantitativo, incluyen documentos como la matriz de consistencia, los instrumentos de investigación, base de datos utilizada, aprobación del Comité de Ética, el reporte de similitud y el consentimiento informado, entre otros, de acuerdo con la estructura del proyecto de tesis.

En el enfoque cualitativo, los anexos son la matriz de categorización, los instrumentos utilizados, tales como guías de entrevista, guías de observación, así como el consentimiento informado, evidencias del trabajo de campo y otros documentos que respalden la recolección de información.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. P. (2014). Metodología de la Investigación Hernández Sampieri 6a Edición. Journal of Chemical Information and Modeling, 53(9).
- Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 6ta. Fidia G. Arias Odón.
- Arias Gonzáles, J. L., & Covinos Gallardo, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. Enfoques Consulting EIRL, 1(1), 66-78.
- Delgado-Hito, P., & Romero-García, M. (2021). Elaboración de un proyecto de investigación con metodología cualitativa. Enfermería intensiva, 32(3), 164-169.
- Tafur, R., & Izaguirre, M. (2022). Cómo hacer un proyecto de investigación. Alpha Editorial.
- Reidl-Martínez, L. M. (2012). Marco conceptual en el proceso de investigación. Investigación en educación médica, 1(3), 146-151.
- Espinoza-Pajuelo, L. Á., & Ochoa-Pachas, J. M. (2020). El nivel de investigación relacional en las ciencias sociales. Acta jurídica peruana, 3(2), 93-111.
- Corral, Y. (2022). Validez y confiabilidad en instrumentos de investigación: una mirada teórica. Revista ciencias de la educación, (60), 562-586.
- Kamal, S. S. L. B. A. (2019). Research paradigm and the philosophical foundations of a qualitative study. PEOPLE: International Journal of Social Sciences, 4(3), 1386-1394.